...iernes 19 de Diciembre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época (Núm. 2,713

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
Donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10,80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

...SOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser ...gados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
...UNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés ...úblico, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA
ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque
...E, 19.—San Nemesio y santa Fausta.

ITINERARIO DE VERANO
DE LA EMPRESA
Mensagerias Orientales
Desde 1.º de Octubre de 1873.
...esé, por Santa Lucía, todos los dias.
...da, por Juan Chaso, los dias martes, jueves y sábados.
...ia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Ro... ...s 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
...edes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias
...ngo, por Santa Lucía, San José, Chimiso y San Gre... ...s 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
...no, por Juan Chaso, Camino de Maciel, los dias 2,
...rembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de ...chilla Peralta y Quebrada, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20,
...a y Tres, por Pando, Minas, Tapes y paso de las Pie... ...s 2, 15 y 27.
...as, por Casupá, Illescas, Pablo Paes y Cerro-Largo, ...5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 25 y 29.
..., por Pando y Solis Grande, Maldonado y San Cárlos, ...0, 14, 18, 22, 26 y 29.
...arlos y Maldonado, los dias 1, 8, 16 y 24.
..., por Pando y Solis del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, ...19, 21, 23, 25, 27 y 29.
...do, por Santa Lucía, San José y Guaycurú, los dias
...a Empresa hace el servicio de sus diligencias por ...para los puntos ya determinados, en combinacion ...Carril Central del Uruguay.
...partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomas Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 34.
...general desde el 1.º de Noviembre de 1873.
Salidas de la Capital.
...sé, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15,
...osé, por Santa Lucía, todos los dias.
...io, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los ...6, 20, 24, 28 y fin de mes.
...des, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, ...o y 30.
...go, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los ...11, 18, 22, 26, y 29.
...ngo, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los ...2, 16, 20, 21 y 28.
...no por Juan Chaso y Camino de Maciel, los dias 6,
...no, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 3, 5, 7, 9, ...21, 22, 24, 28 y 29.
...co del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco ...interia, los dias 4, 12, 20 y 28.
...co del Rio Negro, por Canelones, Polanco del Yi y ...s dias 9, 19 y 29.
...s, por Treinta y Tres, los dias 7 y 22.

Diligencias particulares
...cias de la nueva empresa para Maldonado y San Car... ...a calle 18 de Julio, num. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, ..., y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San ...
... los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
...mos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, ...6, 12, 21 y 24.
...ara el Yi, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro ...de la calle 18 de Julio, num. 31, los dias 6, 15 y 26
... sale de la capital para San Ramon y el pueblo del ... 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.
...Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.
...los Polancos, Yi y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y re... ...y 21 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias
..., á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES
...sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay. ...l Salto sale hoy á las 6 para Palmira, Mercedes, ... Paysandú y Salto.
...uguay sale hoy á las 6 para Buenos Aires solamente. ...sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay ... á las 6 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"
...ria de Lastarria y en la Guia de la Capital, Plaza In... se reciben avisos y solicitadas para este diario, pu... siguiente dia de su entrega en las mismas condicio... entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Á través del Plata

...na de Buenos Aires nos dedica un artícu... ...bemos y queremos contestar.

...r el ataque injusto que se nos dirije á ...Plata, ejercemos el derecho de defensa.

...odo, vamos á transcribir como necesario ...s de la discusion, las líneas que trazamos ...s dias con motivo de la derrota de Lopez ...e han dado mérito á los cargos que for... ...ribuna:

...enemos que ver nosotros, decíamos, con las ...internas que desgraciadamente se debaten ...as en el seno de la República Argentina. ...a consideracion debemos desviarnos de la ...scindente que hemos asumido respecto de ... al mismo tiempo debemos precavernos ...complicaciones en que no es posible nos ...ueltos, estando prontos á mantener á todo ...ranquilidad pública y á rechazar energica... ...quier agresion á nuestro territorio.

...uerzas vencidas buscan refugio y asilo en ..., no podemos negárselo. Desarmemos á ...es, sino es como enemigos que llaman á ...uertas, y dejémoslos vivir tranquilamente ...territorio á la sombra de las garantías de ...

...es un propósito hostil el que los trae, en... ...ciso es resistirles y resistirles vigorosamen... ...un movimiento armado en esas condicio... ...na traicion á la patria, un crimen infame ...merecer á sus autores todo el inexorable ...justicia.

...á las luchas intestinas de Entre-Rios; sin ...irecta ni indirectamente á ninguno de los ..., tenemos derecho á que se nos respete ...tros respetamos. Al rechazar cualquier ...nuestro territorio, venga de donde venga; ... la tranquilidad del país y sus institucio... ...amos toda la justicia de nuestra parte y ...so del mas sagrado de todos los derechos. ...causa mas santa y mas simpática que la ...

...s, con motivo de estas palabras, simples ...iones de verdad y justicia, *La Tribuna* se ...caso de salirnos al encuentro, dirigiéndo... ...gos que se contienen en los siguientes pár... ...e vamos á destruir uno por uno.

...a *Tribuna*:

...a redaccion del *Siglo*, el Gobierno y el pue... ...al han sido *ajenos á las luchas intestinas de ..., sin favorecer directa ni indirectamente á ... los combatientes.*»

...go, por nosotros todavía ignorado, que las ...y el pueblo oriental estableciesen una ...gualdad de privilegios y derechos, entre el ...egal de la República Argentina, y el cau... ...de una provincia.»

...igerancia de Lopez de Jordan no ha sido ... por el Gobierno Oriental; y sin embargo ...ue se dice lo representa en la prensa, dice ...*ecta ni indirectamente ha favorecido á nin... ...s dos combatientes* estableciendo entre esta ...a de *beligerantes*, una perfecta sinonimia.» ...es conocer las teorias internacionales de ...ecinos, cuando se trata de revoluciones cri... ...roducidas en nuestro territorio.»

...ble es que, muy luego, tengamos oportuni... ...icarlas á nuestros excelentes vecinos, quie... ... que tendrán por allí pronto al General ...con las huestes deshechas de los rebeldes ... ...*ra cerro*.»

...luego, nos ratificamos en nuestras opiniones, ...al mismo tiempo las falsas consecuencias ...*ribuna* deduce de ellas á fantasía y á capri...

...no rechazar esas consecuencias? ¿Cómo ...a por el hecho de consignar nosotros la ver... ...n de que el Gobierno Oriental no puede ...directa ni indirectamente á ninguno de los ...es, en la guerra de Entre-Rios, estable... ...mo lo afirma, que quiere afirmarlo, *La* ...una perfecta igualdad de privilegios y de... ...tre el Gobierno legal de la República Ar... ...y el caudillo rebelde de una Provincia? ...y de nuestras sencillas y claras palabras que ...econocemos en Lopez Jordan los derechos y ...s de *beligerante*, es violentar el lengua... ...ar los principios del sentido comun—Perdo... ...franqueza el ilustrado colega de la vecina ...

...ras veces debe prestar la redaccion de *La* ...alguna atencion á las polémicas que se sos... ...las columnas de nuestra prensa diaria—De... ...recordaria el colega que no hace mucho ...eniendo con otro diario de esa capital, ...ostuvo la doctrina de que no habiendo ...no hay *beligerantes*, y no ... ...e carácter el movimiento armado dirijido ...Jordan, no era la *neutralidad* la posicion ...ba á la República Oriental, el derecho de ... [illegible]

...ran no sea *beligerante*, se deduce acaso, ...retende *La Tribuna*, que es falso el principio ...República Oriental *no puede favorecer, di... ...indirectamente á ninguno de los combatientes*? ...o que debería probar *La Tribuna*. ...acion, pues, el ilustrado colega, y verá que al ...nuestras palabras ha ... en una injusticia ...

...n un país independiente una lucha interna, ...está el Gobierno reconocido, del otro un ...ciudadanos sin carácter de beligerantes ni ...acion internacional. Ahora bien, ¿puede un ...ranjero *favorecer* al gobierno del país que ...rra, directa ó indirectamente? Eso sería un ...cidad de *intervencion*, y la intervencion es un ...a la libertad y ante el derecho.—Y el ...Oriental, favoreciendo al Argentino contra ...se habría colocado fuera de su deber y ..., habria intervenido en los conflictos inte... ...un país independiente y soberano.—Y esa ...insensata habría importado al mismo tiem... ...e atentado del pueblo oriental y una ...derecho del pueblo argentino, porque nues...tro Gobierno al tomar participacion en la guerra civil de un pueblo estraño no solo violaria sus mandatos; no solo atacaria los intereses nacionales que exigen en las relaciones esteriores una política de abstencion y de paz; no solo comprometeria el presente y el porvenir de la República en una lucha estéril y sin gloria, sino que ofenderia la dignidad y la independencia de la República Argentina, entrando á ejercer influencia ilegítima en una cuestion que no tiene mas tribunal que el de la soberanía del pueblo en cuyo seno se debate por las armas.

Violacion del derecho público oriental; violacion del derecho de gentes:—hé ahí lo que importaria el falseamiento por parte de nuestro gobierno del principio que hemos establecido.

Estamos, pues, en el terreno de la razon cuando decimos que el Gobierno Oriental debe encerrarse en una política de prescindencia y de abstencion, sin favorecer directa ni indirectamente á ninguno de los combatientes.

Pero no!—esclama *La Tribuna*.—Al sostener semejante doctrina declarais beligerante á Lopez Jordan é igualais en prerogativas y derechos al rebelde, con el gobierno legal de la República Argentina.

Pero las líneas que anteceden son bastantes para demostrar que las conclusiones que arranca de nuestras palabras *La Tribuna*, son negatorias de la lógica y efectos de la invencion y del capricho.

Razonemos sin embargo un instante.

Lopez Jordan no puede ser reconocido beligerante porque ni constituye un verdadero *Estado* capaz de asumir ante las naciones las responsabilidades del derecho, ni tiene un gobierno regular establecido, ni domina permanentemente un territorio. Y no siendo beligerante no puede ejercer el derecho de visita, ni establecer bloqueos obligatorios para los buques estrangeros, ni acreditar cónsules ante las naciones, ni celebrar tratados, ni presentar reclamaciones;—no tiene, en una palabra, representacion internacional.

Entre tanto, el Gobierno establecido en la República Argentina, órgano legítimo de las relaciones esteriores ante las naciones estrangeras, ejerce ámpliamente todas esas prerogativas y derechos.—Luego la condicion de Lopez Jordan no es la misma que la del Gobierno legal.

Hé ahí la diferencia que existe entre ambos, y *La Tribuna* no puede decir que la hayamos negado.

Creemos haber convencido al colega bonaerense de que ha caido en error al pretender que por invocar nosotros el principio justísimo de que nuestro Gobierno no puede *favorecer* á ninguno de los combatientes en la guerra de Entre-Rios, hemos reconocido iguales prerogativas y derechos en Lopez Jordan y en el Gobierno Nacional de la República Argentina.

Subsane su error *La Tribuna* y rectifique su injusticia.

La lucha en que se debate por las armas una cuestion interna, no reviste carácter internacional; es una simple manifestacion de la vida independiente y soberana; es un conflicto puramente doméstico que no tiene mas juez que la soberanía del mismo pueblo en que se produce, y cuyo influjo no puede pasar los límites de las fronteras nacionales ni ejercerse directamente en el seno de las naciones estrangeras. Los pueblos estraños no entran á juzgar ni sobre la justicia de las revoluciones, ni sobre la legalidad de los Gobiernos.—Se limitan á respetar el *hecho*; no son ellos los que tienen que fallar sobre el *derecho*.—Siguen reconociendo al gobierno establecido como único representante internacional de la nacion azotada por la guerra civil, como único órgano de sus relaciones esteriores. En una palabra, para los pueblos agenos á la lucha, continúa como siempre el estado de paz, porque si la guerra internacional no tiene la virtud de sacarlos de ese estado, con mucha mas razon no podrá ejercer semejante influencia la guerra civil destituida de todo carácter esterior.

Esta doctrina, en armonía con los principios reconocidos del derecho y con las opiniones de los publicistas, es la que antes hemos sostenido y ahora ratificamos como la mejor contestacion á *La Tribuna*.

En cuanto á la calificacion de *excelentes vecinos* que nos aplica con marcada ironía el colega bonaerense, declaramos que no entramos á contestarla porque nos basta abrigar la conciencia de que la República Oriental, respecto de los conflictos interiores de la nacion vecina, no se ha separado una línea de la actitud que marcan á las naciones estrangeras los principios de la justicia y del derecho.

Por lo demás, si de dirigir reproches y quejas se tratase, á buen seguro que la República Oriental tendria motivos mas fundados para hacerlo, desde que mientras ella ha cumplido fielmente con sus deberes internacionales, se ha visto repetidas veces en la necesidad de reclamar reparacion de las ofensas inferidas á la integridad de su jurisdiccion territorial, por fuerzas dependientes del Gobierno Argentino.

Pero no pretendemos hacer cuestion sobre eso, sobre todo desde que el Gobierno Argentino ha satisfecho las justas exigencias del nuestro y ha condenado esplícitamente aquellos abusos de sus subordinados.

La Tribuna finaliza su artículo diciendo que «parece que pronto tendremos por aquí á Caraballo con las huestes deshechas de los rebeldes entre-rianos.»

¿Se alegraria *La Tribuna* de que así sucediese, ó al contrario, lo deploraria?

No lo sabemos; las palabras de *La Tribuna* parecen encerrar un algo de hiel y de ironía; pero sea como fuere, preferimos quebrar nuestra pluma antes que entrar en semejante discusion, porque no creemos muy envidiable la tarea de fomentar disensiones y rivalidades entre dos pueblos que como el oriental y el argentino están llamados por la historia y la naturaleza á fraternizar en el campo cosmopolita del progreso, y á comulgar unidos en la vida de la civilizacion y de la libertad.

Quisiera verra!—esclama *La Tribuna*—Indudablemente esa profecía será realizada, pero es fácil que lo que vea *La Tribuna* sea, no al siniestro caudillaje alzando sus *chuzas* contra la obra de nuestra reconstruccion nacional, sino al contrario, á la República venciendo la resistencia de los elementos de barbarie y marchando llena de vida y de esperanza á la conquista del porvenir con las armas de la paz y del trabajo.

Una palabra mas.

Dice *La Tribuna* que nosotros representamos en la prensa al Gobierno Oriental—Esta en un error el colega:—*El Siglo* no representa sino los principios y las convicciones de sus redactores, y solo aspira á identificarse con la verdad y á ser el órgano fiel de la opinion pública.—Un diario liberal é independiente: he ahí lo que es *El Siglo*.

El Arzobispo de Westminster

Experimentamos gran satisfaccion en que se nos presente una ocasion oportuna para demostrar que en nuestras frecuentes polémicas con *El Mensajero del Pueblo* no es una antipatía sistemática al catolicismo la que guia nuestra pluma.

Sostenedores de la libertad de conciencia, que consideramos como una de las mas preciosas conquistas de la civilizacion moderna, combatimos decididamente todo ataque á la misma, de donde quiera que proceda—Lo hemos combatido cuando el ataque ha partido del Vaticano: lo combatiremos cuando venga desde el Palacio del César.

En este siglo, grande á nuestros ojos porque en él se debaten todos los problemas, luchan los pueblos por su emancipacion de todo yugo opresor: la razon y la conciencia, preciosos atributos dados al hombre por su Creador, se rebelan contra toda violencia.

Entretanto los Poderes que han dominado el mundo, se resisten á reconocer en el hombre el derecho de guiarse por esa luz que ilumina su inteligencia; y por medio de la Religion del Estado, impuesta á todos por el Poder civil, pretenden hacer incontrastable su dominacion.

Si nosotros negamos autoridad para violentar la conciencia al Poder que en Roma pretende haber recibido de Dios misma su investidura, no ha de ser ciertamente para reconocerlo en los Poderes transitorios que ciñen una corona Imperial ó Real.

Cuando hace poco leimos las cartas que habian mediado entre el Sumo Pontífice y el Emperador de Alemania, nos pareció que en una y otra parte se revelaba la pretension de dominar las conciencias. Nos contentamos, pues, al publicar aquella importante correspondencia, con tomar nota de esa elocuente página del gran litigio pendiente en el mundo moderno entre la Iglesia y el Estado, y el único comentario que por nuestra parte añadimos fué el siguiente:

«Ante la gravedad creciente de la cuestion relijiosa suscitada en Alemania, necesitaremos insistir en nuestras apreciaciones sobre la crisis que atraviesa la Iglesia Católica?

«*Las aspiraciones á la supremacía por parte del Poder Eclesiástico y del Poder civil* no pueden resolverse equitativamente sino por el criterio de la libertad: dejando á cada uno de los Poderes expedita su accion en la esfera que le corresponde, dando en una palabra á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, como enseñaba el fundador del cristianismo.»

Esto dijimos entonces, y al decirlo indicábamos claramente que no estábamos mas dispuestos á aplaudir la supremacía del Emperador de Alemania en los asuntos que atañen á la religion, que las pretensiones [illegible] del Poder civil intervenga para obligar á los ciudadanos á que profesen y practiquen la religion católica.

Ayer encontramos en las columnas del *Mensajero*, el estracto de un notable sermon en que el arzobispo de Westminster ha tratado algunos puntos de la cuestion relijiosa suscitada en Alemania, con una imparcialidad y sensatez que quisiéramos ver siempre en la palabra y en los escritos del Episcopado.

Encontramos sobre todo llena de razon la parte del sermon en que el arzobispo defiende á los católicos alemanes de la acusacion hecha por el Gobierno aleman, de conspirar contra la paz del Imperio. Hé aquí las palabras del arzobispo tales como *El Mensajero* las traduce:

«El otro dia no mas, he visto relaciones como estas: Que en Alemania la Iglesia Católica ha estado obrando traidoramente, con rebeldía, en oposicion á la ley, contra la autoridad lejítima; y, por consiguiente, que las medidas tomadas allí son solamente defensivas, justificables y sabias. Bien ahora, la dificultad está en cerciorarse cuáles son los hechos ciertos y cuáles no lo son. Porque en verdad todos los dias queda sobre nuestras mesas una multitud de hechos y de ficciones, y están tan mezcladas, que la gran dificultad consiste en discernir cuál es la verdad y cuál no lo es. Voy á limitarme á hablar de dos puntos solamente. En la carta del emperador de Alemania, encuentro dos graves afirmaciones,—una que los católicos de Alemania han conspirado por dos años contra la paz del Imperio, y contra la paz de otras deliberaciones; la otra, que nada, en las leyes que han sido sancionadas, nada en las sentencias que se han dado, toca á la Relijion Católica: y que, por consiguiente de ninguna manera es afectada la Relijion Católica por lo que ahora pasa en Alemania.

«Hé aquí dos afirmaciones atrevidas y de ellas trataré ahora. Primero, preguntaria, ¿no derramaron los católicos de Alemania su sangre sobre todos los campos de batalla de Francia? ¿No colocaron la piedra fundamental del Imperio con su sangre vital? ¿No estaban ellos en las primeras filas de esos ejércitos conquistadores que afirmaron la primer base de ese poder imperial? ¿Dónde hubo evidencia ó muestra alguna de hostilidad hácia la Alemania imperial, en los hombres que dieron su vida por ella? ¿Dónde hay un hombre que haya conspirado abierta ó secretamente para deshacer la obra que ha ayudado á completar? ¿Qué Obispo, ó que sacerdote (porque los acusan por su nombre) se ha de algun modo manifestado ya por palabra ó ya de hecho ser enemigo de ese Imperio que ha sido levantado sobre la sangre y vidas de los católicos de Alemania? No se encuentra semejante cosa. No existe en dato alguno. Digo esto por esta razon. Cuando el gran Ministro del Imperio, delante del Parlamento, fué desafiado á producir las pruebas de su acusacion, no pudo producir documentos.

«Desafiado muchas veces á traer las pruebas de estas alegaciones solo trajo esta: «Vds. deben confiar en mi palabra». Hermanos, vivimos bajo un sistema *parlamentario* en el que comprendemos lo claro que hablan los hombres á la luz del dia. Ningun hombre puede ser acusado sin que buenas pruebas se aduzcan contra él; y cualquier Ministro, no obstante su poder, que se parara de pié aquí, y dijera que debiais creer su mera palabra al afirmar que gran parte de vuestros conciudadanos están conspirando traidoramente, si no trajera mejor prueba no se le escucharía. La honradez de los ingleses y la justicia de los hombres libres rehusarian absolutamente oir la negra acusacion de traicion arrojada sobre un crecido número de hombres, si no tuvieran pruebas del hecho. Sin embargo, sin pruebas del hecho, sin documento, sin evidencia, y confiando en *una palabra*, que en la oscuridad del conocimiento oficial oculta en algun escondrijo de un bufete afirmó que habia pruebas que no podian ser producidas, la Lejislatura sancionó leyes de un carácter que describiré en seguida.

«Digo pues—primero, que el cargo de que ha habido conspiracion ú hostilidad por parte de los católicos de Alemania contra el Imperio, está hasta este momento sin la sombra siquiera de pruebas. Y cuando los hombres preguntan por ellas á la luz del dia, se les dice que se tienen en palabras. Bien puedo comprender que un gran Poder absorbiendo las Soberanías menores de un pais puedan despertar celos; puedo comprender que lo que ha pasado en Italia, y en el centro, y en el Sud, podia tambien haber sucedido en Alemania. Pueden haber príncipes y políticos y Soberanos que no obstante su pequeñez, no gusten del sistema de absorcion, que estén impacientes al verse aniquilar; y puede haber algunos que aunque políticamente estén con ellos, pueden haberse opuesto á esta gran accion política. Pero esos no son los católicos de Alemania, no fué una obra de la religion; por consiguiente no es obra de los católicos.

«Fué tanto la obra de los católicos como de los protestantes, de los políticos y pequeños Estados, fruto de viejas discordias y fuerte repulsion. Aun mas, creo que fué mas obra de protestantes que de católicos. No fué asunto ninguno de religion. Pero todo el cargo cae sobre los católicos, y ¿porqué? Porque el nombre de católico significa que creen en un Reino que no es de este mundo; que reconocen una autoridad suprema—al Vicario de Jesucristo; que hay una cabeza en la tierra mas alta que la cabeza Imperial, en todos los asuntos relativos á la fé y en todos los asuntos concernientes a la conciencia del hombre; y que ningun hombre puede con mano audaz tocar esas cosas pertenecientes al alma y al reino de Dios. Ha pasado ya la época de aquel dicho antiguo que, si no me equivoco tiene su orígen en Alemania, *Cujus regio ejus religio*—esto es—«El señor de la tierra es tambien el señor de la fé de sus súbditos.» La autoridad civil no tiene sobre los hombres poder para prescribir cuál debe ser su religion; cuáles deben ser los artículos de su fé si deben ser 39 ó 40, y cuál debe ser la forma de su culto; si debe ser en un libro de Oracion comun ó en efusiones extemporáneas. Los católicos son acusados porque entienden que el poder del César tiene sus límites, y que fuera de esos límites no puede existir.»

Cuando se compara este lenguaje sereno y reposado con las palabras empapadas en ira é intolerancia que desgraciadamente salen á veces de los labios ó la pluma de algunos Prelados del orbe católico, no podemos menos de creer que el sistema de libertad que para fortuna y grandeza del pueblo inglés rige en la Gran Bretaña produce en los que viven en medio de él tan poderosa y benéfica influencia, que suaviza hasta las asperezas inherentes á la general intolerancia de la Iglesia Católica.

El Prelado de Westminster en vez de ostentar una erudicion de textos eclesiásticos que á pocos ó á nadie persuaden, busca sus argumentos en el criterio de la razon, y demuestra que no está probada la acusacion hecha á los católicos de conspirar contra el Imperio.

La otra parte del discurso del arzobispo tiene por objeto demostrar que el poder civil en Alemania se excede de las atribuciones que le competen, cuando legisla sobre la educacion religiosa que se dá en los seminarios á los jóvenes destinados al sacerdocio, cuando sujeta á su aprobacion el nombramiento de los curas párrocos y cuando somete á un tribunal civil la decision final de las causas sobre asuntos eclesiásticos.

Es natural que el Prelado Católico juzgue estos actos desde el punto de vista de la Iglesia cuyos dogmas é intereses tiene obligacion de defender.

Nosotros nos limitaremos en este punto á repetir que en nuestro concepto ni el Estado debe intervenir en los asuntos privativos de la Iglesia, ni la Iglesia mezclarse en los que competen al Poder civil.

La fórmula de este deslinde es la separacion de la Iglesia y el Estado.

Solo la aplicacion de esta doctrina hará que cesen los conflictos entre ambos Poderes. Mientras esto no se verifique, mientras los actos de la vida civil se mezclen con los actos religiosos, cada uno de los dos Poderes tratará siempre de sobreponerse al otro, y se repetirán los conflictos que frecuentemente ocurren y que acabarán por hacer patente la necesidad de la solucion radical adoptada por los Estados Unidos de América.

La protesta del Rosario

No seremos nosotros sordos jamás á las protestas justificadas que se hiciesen contra los actos de prepotencia y reaccion perpetrados por la autoridad pública contra un círculo ó partido político y aun contra un solo ciudadano con motivo del ejercicio del sufragio, pero hemos de precavernos tambien contra la esplotacion que pueda hacerse de esa arma, ora sea para arrojar sombras sobre la popularidad de un candidato, ora sea para entorpecer la admision del ciudadano electo en un momento dado.

Seria preciso no haber asistido á una sola lucha electoral para no conocer hasta que estremo se llevan esos medios por las fracciones ó los partidos en lucha, y para aceptar sin exámen una de esas protestas como espresion de una verdad indiscutible.

Con mayor razon debemos precavernos contra esas esplotaciones, cuando como en el caso de la eleccion de la Colonia, se trata de una alta personalidad política, cuya presencia en el Senado puede influir tan poderosamente en los futuros destinos del país.

No queremos prejuzgar ni dar desde luego un carácter de verdad indiscutible á los datos que hemos recibido sobre la eleccion del Rosario, pero segun esos datos recibidos de personas que merecen fé, no ha habido la coaccion que se alega en la protesta que ayer ha publicado *La Patria* y que hoy reproducimos nosotros.

Se nos informa que en el lugar de la eleccion no ha habido ostentacion ni uso de fuerza pública—que el comisario Fernandez permaneció solo en el átrio de la Iglesia, y que apenas se conservaban en sus inmediaciones tres ó cuatro celadores: que si es verdad que el comisario Fernandez ordenó á los ciudadanos que rodeaban la mesa que la oprimian y que hacian inminente un conflicto, que se retirasen, lo hizo á peticion de la mesa y sin emplear medios violentos, haciendo estensiva la órden á los ciudadanos de ambos bandos electorales.

Esto en cuanto á la coaccion armada; en cuanto á la exigencia no atendida, segun los protestantes, de que se les pusiese de manifiesto el Registro y á la pretension de presenciar la votacion y observar si los que votaban estaban ó no inscriptos en el Registro, solo diremos que el hecho puede ser tan censurable como se quiera, siendo cierto; pero que no heriria de nulidad la eleccion; porque aun hoy puede verificarse si [illegible] efectivamente han votado [illegible]

Los votos depuestos en la urna electoral no son legales porque hayan sido depuestos, sino que valdrán á condicion de que los ciudadanos que suscriben las balotas estén inscriptos en el Registro.

Mas aun: creemos que los miembros de una mesa electoral no deben empeñar cuestiones que pueden degenerar en conflicto sobre ese particular y que aun en el caso de exigirse la admision de un voto por un ciudadano no inscripto, procederia prudentemente la mesa recibiéndolo y anotando en seguida la circunstancia de la *no inscripcion*, para ser eliminado oportunamente.

Si no hubiese habido pues coaccion y no hubiese otra causa pretendida de nulidad que la alegada por los ciudadanos protestantes, creemos que no tendrian razon en su queja.

Con mayores datos volveremos sobre la cuestion.

Sr. Presidente de la Mesa Primaria:

Los ciudadanos que abajo suscribimos nos presentamos á Vd. esponiendo que siendo Vd. mismo el Juez de Paz que ha tenido á su cargo el Registro Cívico y del cual no ha permitido á nuestros correligionarios sacar copia. Hoy al empezarse la votacion hemos reclamado de vd. pusiese de manifiesto el Registro referido para asegurarnos que todos los que se presentaban á votar estaban inscriptos. Vd. se ha negado á ello y nos ha contestado que Vd. responderá al Tribunal de sus actos.

Poco despues reiterando nuestro pedido de poner de manifiesto el Registro, confirmó Vd. que eso lo hacia y en seguida ordenó Vd. que nos echasen á fuera del Templo en donde está la mesa y no creyendo ésto suficiente ordenó Vd. se nos echase á la calle, lo que ejecutó la policía que armada se conservaba en el atrio.

Este indigno proceder, (hablamos con respeto) el inaudito empeño de que no veamos ni que conozcamos del modo que Vd. ejercita un derecho que á ningun ciudadano le está privado observar, y la coaccion que con nosotros se ejerce, nos pone en la necesidad de interponer la mas formal protesta por la ilegalidad de sus actos.

Vd. señor Presidente de la mesa primaria, se burla y escarnece no solo de la Ley electoral y la del Registro Cívico, sino de la misma Constitucion de la República, y cuanto hace relacion á los derechos políticos de los ciudadanos.

Los que suscribimos faltaríamos á nuestros deberes, y á la rectitud de nuestros principios si guardásemos silencio de los actos que nos que amos.

Y puesto que no tenemos libertad para conocer los fraudes que se cometan por admision de votos de ciudadanos que no están inscriptos ni garantía de que se anoten en el Registro los votos de nuestros correlijionarios puesto que á ninguno de nosotros se nos permite acercarnos á la mesa, declaramos que nos vemos obligados por la fuerza armada que rodea la mesa y las medidas depresivas que Vd. ha ejercido con nosotros á abstenernos de votar protestando de nuevo y cuantas veces fuera necesario que lo hacemos por que no podemos oponernos á la fuerza de que intencionalmente hacen alarde.

Y pedimos que dando por admitida esta protesta se nos devuelva original y diligenciada para los fines que nos convenga.

Juan Medina—Miguel Sanabria—Juan Lino Esteva—Juan Garat—Gervasio Cabrera—Ruperto de las Carreras—Manuel Fleitas—Amaro Pacheco—Paulino Diaz—Federico Merino Manuel H. Diaz—Casimiro Quintana—Simon M. Erramuspe—L. Muñoz y Rivadavia—Marcelino Oviedo Manuel Rodriguez—A ruego de Bernardino Dominguez—Miguel Sanabria—José Solares—Emilio Solares—A ruego do don Domingo Oviedo—Marcelino Oviedo—Pantaleon Pueblas—Domingo Rodriguez.

Estos son todos los firmantes.

(Es cópia.)

Libertad de estudios

(Continuacion de la carta del Dr. D. Angel F. Costa.)

El problema para mí está resuelto—yo he visto los productos de esta fábrica, yo he comprado algunos, conozco la opinion de los hombres del arte sobre su calidad, pueden rivalizar con los mejores de Europa, y segun la memoria detallada de la Sociedad, la diferencia de costo por kilógramo sobre las telas de Francia, es de un 30 p %—¿Cuáles son pues las objeciones serias que los hombres *prácticos* tendrian que oponer á la realidad que *aquí* puede palparse?

Y si haciendo á un lado la fábrica de paños, pudiera trasmitirle á Vd. mis impresiones al visitar el gran Colegio Nacional de Buenos Aires y detenerme á describir uno á uno sus departamentos, la munificencia de su dotacion en materia de útiles é instrumentos, el ornato y adecuado mobiliario de sus aulas, su biblioteca—oh! seguro estoy que sentiria Vd. deseos de visitarle y despues de recorrer sus claustros echaría Vd. de menos uno igual en nuestra querida patria.

Y es por eso que yo, que miro hácia el porvenir, que tengo altísima idea del talento de la juventud de mi patria y de sus relevantes aptitudes para las ciencias, y que he podido apreciar lo que vale la educacion científica de que carecemos; que veo florecer silenciosa pero llena de promesas halagüeñas á 40 leguas de nosotros, no me puedo conformar ni satisfacer mi orgullo nacional las descripciones que se me hacen del Prado, de las quintas de los Castro, de Berro, Jackson y otros, porque todas juntas no valen para mí el gabinete de Física y el laboratorio de Química del Colegio de Buenos Aires, espléndidos, riquísimos, repletos de instrumentos y de máquinas, y consagrados á proporcionar el pan del espíritu á una parte de la nueva generacion argentina.

En la economía de la ciencia debe entrar el cálculo de intereses como en el comercio—por eso es incalculable lo que perdemos con un *solo* dia que dejamos rezagadas á nuestras generaciones, descuidando *habilitarlas* con el capital de la ciencia, que otros aprenden á manejar y hacer producir, sino para humillarnos, para aventajarnos y vencernos.

Y no es cierto, como Vd. lo cree, que si en esta capital hay mas adelantos es por que hay mas gente y mas estension de tierra.

Aquí la naturaleza es inferior en todo á la nuestra—como la de Inglaterra es inferior á la de España—como la del ... lo era respecto del Peloponeso.

Abra Vd. el mapa y verá que poblada la Provincia de Buenos Aires, en que se concentran el progreso y riqueza de casi toda la República Argentina no tiene mas estension de tierra que nosotros—pero tierra, yerma, sin agua, sin accidentes, sin pastos, sin bosques.

Todo falta aquí—todo abunda allí—La naturaleza ha sido tan pródiga con nosotros, como avara con la Provincia de Buenos Aires.

No es la tierra pues el secreto del progreso de este pais—no es la mayor poblacion tampoco.

La provincia de Buenos Aires solo tiene 50,000 habitantes mas que nosotros—su campaña es menos poblada que la nuestra—aun cuando la ciudad de Buenos Aires tenga doble poblacion que Montevideo.

Pero es que aquí se vive, y se ha vivido largos años en paz—y la paz ha permitido el juego de las instituciones y radicado su imperio.

Sin dejar de reconocer los defectos de la administracion en todos sus ramos y que Vd. haciendo justicia á mis sentimientos comprenderá que no seria decoroso por mi parte criticar en una correspondencia destinada al exterior, las trasmisiones del poder se hacen desde muchos años pacíficamente—nadie sueña con revueltas ni se preocupa como entre nosotros de rumores que amenazan conmover violentamente la situacion.

Aquí las aspiraciones de los agitadores tropiezan y se estrellan ante el muro de plomo inconmovible, que les forma el indiferentismo de la opinion pública.

Hay respeto real, sincero, patriótico, por la autoridad—aun cuando todo el mundo en la prensa y fuera de ella censure acremente sus defectos y le increpe sus faltas y esté convencido de su ineptitud ó culpabilidad.

Los hombres mismos entre sí se respetan acaso algo mas que entre nosotros—sino hay esos hábitos espansivos, francos y hospitalarios que entre nosotros son la delicia y el recuerdo imperecedero del estrangero que frecuenta nuestras playas—reina en cambio una benevolencia y consideracion general que quiebra y debilita los estragos de la calumnia, que permite á cada uno conquistarse por sí crédito en la sociedad segun sus propios méritos.

Si en ciertas clases puede notarse un tanto de frialdad y egoismo hácia el estrangero—ese egoismo mismo, á los ojos del filósofo, acusa un progreso en la grande sociedad activa y laboriosa en que sistemáticamente no se pone traba alguna al hombre para que por sus propios esfuerzos conquiste el puesto que le corresponde en la sociedad.

Pero una vez que lo ha sabido conquistar, encuentra quien le haga justicia, quien le acuerde consideracion y respeto; se le abren las vias del crédito y se le dispensa esa especie de proteccion grave, circunspecta pero eficaz que las grandes asociaciones reservan para sus iniciados.

No se les hostiliza, ni se le arrebata el fruto de sus sudores—he ahí la paz combinada con la justicia—he ahí la fórmula que nosotros todavía no hemos alcanzado sino en parte—hé ahí el secreto de ese bienestar que disfrutan todas las clases, y que es tambien el secreto de la permanencia de sus moradores—Esta es la verdad desnuda que yo como oriental tengo el deber de decirla honradamente y sin ambages á mis compatriotas para que abandonemos errores de apreciacion que amenazan hacernos estacionarios.

No es que falten espíritus turbulentos, osados y ambiciosos que deseen conquistar una posicion y una fortuna sin trabajo—no—pero es que no siendo posible las convulsiones violentas por que la opinion las rechaza—las ambiciones contenidas se reabren en sí mismas y dirijen su actividad á los negocios que en una sociedad exenta de preocupaciones políticas ardientes y enconadas, se multiplican asombrosamente, sirviendo los unos de estímulo á los otros y comunicándose una celeridad vertiginosa, como la de la fuerza centrífuga en medio de la cual se mantiene no obstante en calma y reposo el cuerpo social que desarrolla esta fuerza.

Yo espero vivamente y con fé que este fenómeno hijo único de la paz, bien pronto ha de reproducirse entre nosotros con ella, si persistimos en conservarla á *todo trance* y que en su atmósfera irán asfixiándose [illegible] candillos sofocándose todas las malas tendencias y aspiraciones del militarismo turbulento, y que quedará establecido para siempre el predominio del elemento de las ciudades que representa la civilizacion y la riqueza sobre el de las campañas que representa el aislamiento y la barbarie.

Convénzase Vd., es solo á la práctica real y sincera, en cuanto cabe de sus instituciones democráticas, á la sensatez y tolerancia de sus hijos, á su amor á la paz, al respeto mútuo de gobernantes y gobernados, y sobre todo, á las repulsiones instintivas que inspira todo medio violento é irreflexivo, á lo que debe este pueblo el visible incremento de su riqueza y el solaz de que disfrutan sus moradores.

De todos los puntos de la República Argentina se acude á Buenos Aires á buscar no solo garantías, sino á respirar un aire de civilizacion de que se goza en el interior, y acaso en otras partes,—por que civilizacion no es solo adelantos materiales, ni paseos y teatros ó cultura intelectual, es paz, es tranquilidad social, es esa confianza en la estabilidad de las situaciones políticas que permite gozar en calma de esa fruicion anticipada que cada uno encuentra en el éxito de sus especulaciones—es en suma benevolencia y consideracion social.

Esté quizá sea el lado dorado del prisma—no niego, ni desconozco que en el fondo de este cuadro lisonjero se ocultan vicios que enervan lentamente los caracteres y que envenenan poco á poco como la dijitalina el cuerpo social, pero ellos no necesitan ir á buscar fuera sus correctivos—aquí mismo los encuentran, tan pronto en la severidad como en el vacío con que la opinion sanciona ciertos actos, como tambien en la misma ociosidad política y rivalidad comercial de la prensa, que actúa respecto de la opinion como el oxígeno respecto del cuerpo humano, activando las combinaciones de la vida orgánica, como aquella las apreciaciones y los juicios que forman el criterio de la vida pública y social.

Se equivocan los que creen que por no ser demasiado violenta y pronunciada es menos abrumadora en sus consecuencias esa opinion impalpable que solo una necia audacia puede menospreciar.

Por lo mismo que es impalpable como la que forma el comercio en torno de un presunto fallido, ella hace trabajar el espíritu que la descubre en cualquier detalle, espantando á la imaginacion con la presencia de lo desconocido, de lo que no sabe ni puede sondearse, pero que es una realidad que acaba por convertir en supersticiosos á los espíritus mas escépticos.

Se vé entonces como en la sociedad de buen tono nacer el buen gusto, nacer tambien ese tacto esquisito, esa penetracion que pule las inteligencias y las empuja á buscar en la doblez de las formas, en el dolo del cálculo las apariencias de la honradez—pero que como dice Federico Soulié es el homenaje que el vicio por todas partes rinde á la virtud, triunfante siempre sobre los despojos de aquel y sobre sus engañosas seducciones.

Pero despues de todo ¿porqué es que hay mas gente aquí que allí? ¿Porqué es que las 3/4 partes de los inmigrantes que desde el 67 al 71 han llegado al Rio de la Plata han venido á establecerse á Buenos Aires y solo 1/4 segun los cálculos de la Comision de inmigracion de esa (1) ha quedado en Montevideo?

Abra vd. el precioso libro de Mr. Vaillant y encontrará en cada página el juicio sincero é imparcial de un estranjero que no puede ser tachado por nadie de poco amante de nuestra patria.

Es la guerra civil del 70 al 71, son nuestros perennes disturbios los que en vez de atraer y hacer fijar la poblacion que asoma á nuestras playas la ha hecho huir de ellas alejando tambien a la poblacion nacional, diseminándola por la República Argentina y el Brasil, y que como dijo muy bien el Dr. Carlos María Ramirez en uno de sus bellos opúsculos, es como la familia Israelita que se encuentra por todas partes menos en su patria.

Felizmente parece que ha cesado ya para siempre ese sistema sacrílego y estúpido de las proscripciones, que nos ha arrebatado tantos ciudadanos, tantos capitales y con ella una jeneracion entera de los hijos de esos ciudadanos que las calamidades de la patria de sus padres hizo nacer en tierra estraña—¿Pero habrán cesado tambien para siempre nuestras conmociones?

Hay es cierto entre nosotros una comision de emigracion—Pero tambien la habia el año 55 (2) compuesta de los mas conspicuos y honorables ciudadanos del país, de todos los colores—En ella figuraban Manuel Herrera y Obes, Juan Cárlos Gomez, Lerena, Estrázulas, Lamas, Juan Miguel Martinez, Magariños y otros.

Su composicion era inmejorable—¿Pero cuáles fueron sus trabajos? ¿Cuál es la proteccion que tanto aquella como esta recibe de nuestros Gobiernos?

Y sin embargo la inmigracion es el alimento de un pueblo jóven—de ella depende su crecimiento y desarrollo—es asimilarse capitales, ideas, sangre, músculos, nervios, fuerzas en suma vivas de riqueza, de progreso, de engrandecimiento.

Buenos Aires tiene ajentes de inmigracion por todas partes—los diarios rivalizan en protejer y propagar todo aquello que se relaciona con esta vital y trascendental cuestion—yo no podré desconocer jamás que hay un perfecto buen sentido patriótico en la prensa de todos los colores para cooperar á esta grande obra nacional cuya eficacia se siente y se palpa por todas partes.

Hasta se ha llegado á adoptar un sistema injenioso pero que ha dado resultados halagüeños—se ha concedido y se conceden pasajes gratis por cuenta del Gobierno á oficiosos ajentes que espontáneamente se ofrecen á hacer propaganda y reclutar inmigrantes entre algunas poblaciones europeas—jeneralmente estos ajentes son hombres que van por sus negocios á Europa y que hacen su viaje y pasean por cuenta del Gobierno pero que á su regreso vuelven con veinte ó treinta familias.

Hoy la guerra civil de España derrama la mejor de sus provincias del norte en la emigracion—muchos de estos emigrantes han llegado á Buenos Aires.—¿Por qué permanecemos indiferentes, discutiendo puerilidades las mas veces, en tanto que dejamos escapar oportunidades que acaso no se presentan dos veces en la historia, para enriquecer nuestro país con la sávia de una emigracion bajo todos puntos selecta y conveniente?

¿Qué hacemos en presencia de las desgracias de la Alsacia y la Lorena que no tenemos unos cuantos ajentes de emigracion en ellas que hagan activa propaganda por medio de publicaciones de todo jénero para hacer conocer las condiciones económicas y sociales de nuestro país entre sus habitantes?

Pero veo que me he dejado llevar demasiado de la corriente de estas ideas cuando he debido apresurarme á levantar otro cargo que Vd me hace, no menos injusto é irreflexivo por lo mismo que es personal.

Dice Vd. que «lo restante de mi carta lo consagro á la política, pero que trato el asunto de tal modo que le es imposible contestarme»—«que he querido sin duda emitir un juicio sobre la cosa pública, pero que desgraciadamente no parece un juicio sino un *memorial en solicitud de una prebenda diplomática*».

No es esta, señor, la primera vez que se me calumnia de este modo atribuyendo á móviles de ambicion mezquina los escritos que de vez en cuando he publicado sobre mi país obedeciendo los impulsos del mas acendrado patriotismo.

Ya antes que Vd. personas que me eran muy queridas han dejado caer sobre mi corazon la lava ardiente de tan grosera calumnia, á que como entonces no debiera contestar hoy tampoco dejando al tiempo la justificacion de mis acciones, si no fuera que creo oportuno aprovechar la ocasion de disuadirle de un error que otros como Vd. que no me conocen pueden sinceramente prestarse á acojer.

Tan lejos estoy de abrigar las ambiciones políticas que vd. me atribuye, que estoy resuelto á no aceptar puestos públicos en mi país, si en ellos no puedo prestar servicios eficaces en armonía con mis gustos é inclinaciones.

Mientras otros se han preocupado y dedicado con preferencia á la solucion de los problemas de la organizacion política del país—yo llevado tal vez de mi pasion por los estudios naturales, de cierto tiempo á esta parte, me ha preocupado mas, de las condiciones físicas de su suelo, de su adaptacion á ciertas industrias de las condiciones de desarrollo de nuestras riquezas rurales que tienen que ser la base de la solucion de nuestros grandes problemas económicos, en que, á mi modo de ver, reposa el problema de nuestra existencia de nacion libre independiente y respetada en el esterior.

Me preocupo de la suerte de mi país á mi manera—creo que no hago falta ni en la política, ni en la diplomacia, para las que no tengo ni gusto, ni aficion, ni aptitudes y acaso ni salud bastante.

¿Mas por ventura la diplomacia y la política refunden toda la actividad de los buenos ciudadanos? ¿es que no hay un campo vasto, ilimitado, poco esplorado aun, que pueda atraer las miradas de un hombre de estudio, en que pueda prestar á su país servicios tan positivos y no menos meritorios que los que otros prestan en política? ¿No tenemos por delante mil problemas sobre inmigracion, agricultura, viabilidad, estadística, educacion, Bancos, crédito público y mil otros que no están agotados?

¿Cree Vd. que tan grandes objetos no serian bastantes á colmar las aspiraciones de un ciudadano que tiene la ventaja sobre Vd. de haber podido contemplar los males de su patria fuera de ella, y buscar por medio de la comparacion y el estudio, desapasionado sus causas y acaso algunos de sus remedios?

Yo sé que algunas de mis ideas sobre mi país han de parecer raras, utópicas, acaso retrógradas—no importa, yo me esforzaré algun dia para presentarlas á la meditacion de mis conciudadanos y si no consigo hacerlas prevalecer porque no he recibido de la naturaleza fuerzas intelectuales suficientes para desenvolverlas con el brillo y la elocuencia del apóstol, posible es que se me escuche y que alguien recoja el átomo de verdad que pueda caer de mi cabeza.

Hay para mí dos grandes problemas á cuya solucion desearía cooperar en él—el primero la adaptacion y desarrollo de las industrias agrícolas que mejor se encuadran á las condiciones físicas de su suelo—poco esplorado y sobre todo completamente desconocido de los demas paises estranjeros—Segundo el desarrollo general del crédito en todas sus esferas por medio de la fundacion de un gran Banco de Estado.

(1) La República Oriental en la Esposicion de Viena A. Vaillant ...
(2) ... Decreto de 12 Enero de 185...

GACETILLA

Pieza curiosa—Damos á continuacion el discurso pronunciado en un *meeting* electoral por un célebre personage del candombe blanco, conocido por *aquellas tierras* de Cerro-Largo con el nombre de Polanco.

Escusamos comentarios sobre esa pieza curiosa que sin duda ha de proporcionar un rato de entretenimiento á nuestros lectores.

Es difícil hacinar en menor espacio, mas sandeces, mas estravagancias y mas desatinos.

Este señor Polanco debe estar *enfermo*.

«Señores ya que me cabe el honor de encontrarme en esta reunion con el objeto de informar la opinion que ha de llevar á la práctica el mas legítimo de los derechos, el mas sagrado de los deberes del ciudadano que es depositar con conciencia su voto en la urna electoral, voy á permitirme manifestar la mia con la franqueza que me es característica.

La eleccion que nos ocupa, Señores, es de las mas importantes para el porvenir de la República, para el bienestar de sus habitantes todos; el alto funcionario que el Departamento va á llevar hoy á ocupar un asiento en el Senado, ha de decidir quizá en la presidencia de veinte años.

¿Que seria de nuestra pobre Patria, si se sucedieran á una presidencia de Muñoz, otra de Juan C. Gomez, otra de Ramirez etc.?

Ya hemos tenido ocasion de conocer las magnánimas intenciones del que preside esa familia, del que hoy endiosa *El Siglo* y *La Democracia*, D. Juan C. Gomez.

Es accion santa acabar hasta la 5.ª generacion los Blancos. Ese es su lema.

Desgraciadamente a esa familia pertenecen hoy unos cuantos doctores que fueron Blancos, y otros que sin bandera, divisa ni tradiciones, forman entre todos una pequeña pero audaz familia, que con peor dilema que el de Rosas, pretenden entronizarse en el poder; sino como gerarquía que aquí no hay, como esclusivos en el mando.

Esos Dres. de recordacion nula ó funesta precedidos por el tránsfuga de todos los partidos Agustin de Vedia, merced á una imprenta que el partido Nacional puso en sus manos para el servicio de la República pretenden echar todo á los verdaderos patriotas, á los beneméritos ciudadanos que abandonando sus comodidades y su familia han arruinado su fortuna para sacrificar lo último que puede dar un hombre, la sangre en defensa del partido, y de la tierra en que nació.

Es un crímen para esa familia mostrar las insignias con que la Patria señala á los que el valor y la perseverancia ha distinguido en la guerra.—Todos hemos visto á *El Siglo* llamar traje del Rey Congo al uniforme de Coronel con que el Sr. Bustamante se presentó á hacer su defensa en el Jurado.

Es muy loable, muy patriótico que se borren para siempre los odios del partido, las tradiciones malas, los errores que la guerra causó.—Yo antes que partidario soy patriota; pero ese abrazo fraternal no se puede aceptar siendo nosotros los siervos y ellos los mandones.

El gran partido nacional no puede echarse á los pies de una familia desleal y de precedentes funestos.

Caliente aun, salpicándoles el rostro está la sangre de cien víctimas, que el puñal aleve ó el plomo mercenario acaba de hacer.—Pintos Baes acometido de muerte por un oficial á la cabeza de sus Urbanos, escapa moribundo para encerrarlo en una carcel por el delito de haberse defendido—Laborboré, Quintana, Camejo, Correa y cien otros la mayor parte de sus asesinos andan paseándose impunes.

La poblacion de Treinta y Tres, representando el comercio, la inteligencia, la propiedad y la familia: en número de ochenta vecinos con sus tiernos hijos de la mano en inocente festejo y creyéndose libres ya de esa plaga de estrangeros que sin ciencia ni trabajo improvisaron fortuna esplotándolos, apoyados en el mando y con cínica impunidad: un escribano Viscayno, un Cura Gallego y un testaferro Argentino, bien pocos dias hace que han sido fusilados en la plaza por una docena de Bayanos enganchados precedidos por ese mismo Porteño, que pasó la mayor parte de la guerra en la cocina de ese Cura.

¿Y esa ofensa hecha á los de 33, no es una amenaza para todos?

Y esperais que justicia sea hecha para el que no diga como los Radicales que se avergüenzan de ser blancos? No lo creais.

Los que dieron muerte al distinguido y honorable Puerto; los que mutilaron á Lagos y habrian acabado hasta con las criaturas si en su cobardía no hubiesen ido á guarecerse en la casa de Policía: son esos los únicos que en aquella localidad pueden ostentar armas—Los propietarios los vecinos honrados, los padres y esposos: esos están presos todos por que tienen la fatal estrella de no pertenecer á la familia, el comisario mismo de la manzana ahí lo teneis en la casa del Cura de esta Villa. Todos sabeis quien levantó la sumaria—el calvario de aquellos Blancos—Un capitan de Fidelis y un capataz de Ramirez—todos sabeis si fué entregada á la autoridad competente y por que nó. No importa que hoy publique *La Democracia* algun comunicado que comenta en la parte que menos puede dañar á los patrocinados por la familia: todo eso no durará mas tiempo que el tarde en saber que el voto de los ciudadanos de Treinta y Tres nunca será dado á los tránsfugas y ya lo vereis declinar súbitamente en obsequio del capataz de los Ramires.

Desde luego pues, si se vusca la union de los partidos hagámonos fuertes, creemos elementos puros, llevemos hombres bien definidos á donde se decide de los destinos de la Patria, partidarios provados, patriotas decididos honrados y leales.

Nada importa el título de Dr.; toda ley está apoyada en la razon, y el buen criterio y el amor á la Patria son las condiciones que han vuscarse en los que han de ocupar los destinos de la República.

Es otro error pretender llenar las Cámaras de puros oradores, comunmente son los que menos conciencia tienen y los que menos bien hacen.

Estas colectividades en Europa compuestas de trescientos ó mas, apenas cuentan con media docena de oradores—Las palabras con que se seduce y cautiva á la vulgaridad: casi siempre pasan desapercibidas de los hombres de buen juicio. La Constitucion misma ha marcado los Representantes y Senadores que ha de elevar cada departamento y su espíritu no puede ser otro: que cada Departamento saque de su seno, de aquella localidad los que han de ser sus Representantes en las Cámaras porque conocen mejor que nadie sus ventajas y sus necesidades y pueden atenderlas por las circunstancias tambien de amigos y circunvecinos; pero la vieja virtud nos va llevando á vuscar en Montevideo un doctor que muchas veces ni reconocen ni se le vé mas desde el dia en que se nombró: su empleo le sirve para unirse al governante con quien puede hacer contratos en su provecho y si alguna vez sus comitentes elevan alguna queja—por justa que sea—ayudan á colgarlos si así le place al que manda.

Ahí están los nueve que el partido nacional elevó; han sido nueve mudos que solo han sabido decir amen á los conservadores, mientras que el Sr. Soto sin borlas ha hecho el gran proyecto de la conversion de la deuda que es una de las primeras y mas grande necesidad de la Nacion.

Si el Departamento no cuenta hombres de estas condiciones bien está que se vaya á vuscar en otra parte; pero el título de Dr. vuelvo á repetir, nada importa para el caso, al contrario; yo creo que esa gente pribándonos de mucho bueno casi siempre han sido funestos para el país.

Melo, 12 de Octubre de 1873.

Dos fenómenos—Un redactor de *Le France*, acaba de ver una curiosísima fotografía de un ruso llegado á Paris y traido por el director de un teatro de San Petersburgo.

Este individuo ofrece el mas singular caso de esta naturaleza que se ha visto.

Su cabeza es la de un perro de caza inglés; hocico, pelo largo y sedoso, orejas caidas, nada le falta, y el resto del cuerpo es el de un hombre comun.

La voz es perfectamente humana, habla bien, y no es destituido de inteligencia.

Este *mostruo* es casado. Tiene un hijo que trae consigo y que está dotado de la misma deformidad, aunque un poco menos caracterizado. El rostro se aproxima mas á la forma humana, le falta el pelo y las orejas son menores que las de su padre.

Estos dos fenómenos fueron descubiertos en los alrededores de Nini-Novogorad.

El caso de los cangrejos—Como sabrá el lector, falleció desgraciadamente el segundo de los enfermos del *Picardie*, asistido en el Cerrito, y cuya dolencia tuvo cierto facultativo la peregrina idea de calificar de *fiebre cangrejuna*.

Parece que los doctores Fleury, Rapaz, Aguirre, Mullon y Edye abrigaban algunas dudas sobre la exactitud del original diagnóstico de su colega y sea que quisiesen salir de ellas, ó por dejar constatado para la ciencia el descubrimiento de la nueva enfermedad cangrejuna, decidieron hacer la autopsia del cadáver y buscar en sus entrañas tan siquiera una partícula ó vestigio de los consabidos crustáceos orígen del mal segun el Esculapio.

En esa virtud, los facultativos nombrados procedieron anteayer á la operacion de la autopsia, pero cuál no seria su desilusion al ver evidenciado por todos los signos que la ciencia humana reconoce hasta el presente, que no habia habido tal fiebre de cangrejos en el caso que estudiaban, sino una legítima fiebre amarilla y de la mas caracterizada.

Véase el resultado de ese estudio, segun los datos que nos suministra uno de los facultativos que asistieron á la autopsia.

El cadáver, de estatura regular y delgado, tenia todo el cuerpo amarillo así como las conjuntivas de los ojos.

Los órganos contenidos en el torax estaban en su estado normal; los del abdómen presentaban el estómago lleno de un líquido sanguíneo color borra de café; la membrana mucosa muy inyectada y en muchas partes en estado de ulceracion y en cuanto á los intestinos ofrecian en todo su trayecto igual apariencia y contenido.

El hígado, ese órgano que segun la ciencia es el que mas afecta la fiebre amarilla, presentaba [illegible] lor característico de dicha enfermedad, conocido entre los facultativos por de mostaza inglesa y además estaba sumamente degenerado.

Los riñones que aparecian en estado de congestion, contenian en sus tubos uriníferos gran cantidad de pus. En la vejiga se encontró una pequeña cantidad de orina la que sometida al análisis químico produjo gran cantidad de albumina y bilina.

Finalmente, el cerebro presentaba en sus membranas esteriores signos notables de congestion y en los ventrículos laterales se encontró gran cantidad de un líquido sanguíneo ceroso.

Dados pues estos signos, los facultativos de la autopsia, no pudieron dejar de reconocer que el segundo enfermo del *Picardie* habia fallecido de fiebre amarilla, y que la ciencia se verá privada por algun tiempo todavía de poder constatar un caso de fiebre cangrejuna.

Se ha lucido el doctor de los cangrejos!

Mortalidad—Dia 18.—Mercedes P. Arroyo, oriental, 6 años; Juana D. de Doval, oriental, 36 años, casada; Josefina Trabero, francesa, 45 años, casada; Un párvulo, oriental, 2 meses; José Tarditi, italiano, 34 años, soltero; Salvador Señier, inglés, 38 años, soltero; Juan Carballo, oriental, 68 años, casado; Angela Maza, oriental, 1 año; Josefa de la Fuente, oriental, 1 dia; Isidoro Ezequiel, oriental, 8 meses; Gabriel Seminario, oriental, 9 meses; José Chiezo, oriental, 1 mes; Dolores Castañola, oriental, 13 meses.

Lo que pasa en el litoral—Párrafos de carta llegada ayer de Paysandú, por el vapor *Rio Uruguay*, dicen que el mismo dia de su salida, se habia embarcado en el *Montevideo* con destino al Salto el comandante Vazquez con dos compañías de su batallon.

Tambien iba al Salto el comandante Courtin con su escuadron.

Esas fuerzas y las que mandan los comandantes Rivera y Klinger, se dirijirian á Santa Rosa.

Agrega la misma carta que el dia anterior pasó por el Hervidero un comandante de los jordanistas con unos cuantos hombres mas.

Hablando de Caraballo dice que al saberse en el cuerpo de ejército que mandaba este gefe la derrota en «D. Gonzalo», se le dispersaron dos ó tres escuadrones.

Percance—Viniendo ayer por la calle del 25 de Mayo el carruage del Dr. Fleury se enfrentó con uno de los trenes del Paso del Molino que marchaba velozmente.

El cochero del doctor pretendió entonces salvar el espacio que mediaba entre el tren y unos bultos depositados en el cordon de la vereda pero sea que los caballos se espantasen ó por otra causa, el carruage se volcó haciéndose pedazos la lanza y parte de la caja.

El Dr. Fleury salió felizmente ileso de este percance que pudo serle fatal, pues tuvo tiempo para abrir la portezuela del coche y lanzarse á la vereda.

Nuestro apreciable doctor anda en la mala con los carruages livianos, por lo que nos permitimos aconsejarle que se valga del cómodo y segurísimo tranway para sus numerosas diligencias.

Andará así mas seguro y los empresarios de tranvias nos agradecerán la propaganda que hacemos en su favor.

Caso de cólera en Buenos Aires—Ayer á las 5 de la tarde recibió la Capitanía del Puerto el siguiente telégrama de Buenos Aires comunicándole con otras noticias la de haber ocurrido un caso de cólera en aquella ciudad:

Dice el telégrama:

Buenos Aires, Diciembre 18 á las 3 de la tarde

Parece fuera de toda duda, que en esta ciudad ha ocurrido hoy un caso de cólera mórbus.

Este caso ha tenido lugar en la calle Victoria á dos cuadras de la plaza de ese nombre.

Aquí hay gran alarma con este motivo.

Fueron derrotados los indios que habian invadido á Tapalquen.

Lopez Jordan logró incorporarse á Caraballo.

Hasta aquí el telégrama.

Por su parte el corresponsal del *Telégrafo Marítimo*, confirma á última hora el hecho de haber ocurrido un caso en la ciudad, pero lo dá como sospechoso segun la opinion de los médicos y no en la calle Victoria sino en la de Moreno.

¿Si serán dos los casos?

Mercedes—En *El Sol* de esa ciudad correspondiente al domingo 14 dia en que se practicaron las elecciones de colegio electoral para Senador encontramos las siguientes listas de los ciudadanos que salieron en suerte para componer la mesa electoral y la de escrutinio.

Para la electoral:

Titulares—D. Martin Olazagasti—Agustin Guerrero—Transito Perez—Octavio Muela.

Suplentes—D. Salvador Fuentes—Francisco Albin—Juan Alciaturi—Nicanor Perez.

Para la mesa escrutadora:

Titulares — D. Mariano M. D' Acosta—Venancio Acosta—Julio Lamarca - J. Figuerca — Alejandro Alciaturi—Pablo Navajas

Suplentes—D. M Florentino García—Juan H. Soumastre — Gregorio Gareta — Agustin Goicoechea — Juan M. Vallejo Nicolás Marfetan.

El doctor don Joaquin Stajano—Ha llegado de Europa y se halla establecido en la Union, despues de haber rendido su exámen ante la Junta de Higiene, el doctor don Jeaquin Stajano, hermano del facultativo de este apellido que reside desde hace tiempo entre nosotros.

Nos dicen que el nuevo médico Sr. Stajano, se distinguira en el ejercicio de su profesion.

Telégramas electorales—Publicamos en seguida los recibidos ayer del Durazno, confirmando el triunfo de la buena causa allí y denunciando algunos conatos de trapisondas candomberas.

A D. Julio Herrera y Obes.

Durazno 18 de 1873.

Tuvo lugar el escrutinio de la mesa central—todos nuestros—Los de Carve protestaron diciendo que el Alcalde Ordinario era parcial y que el Defensor de Menores no tenia la edad, sin embargo de que ha funcionado todo el año en su carácter—Están muy quebrados.

El abogado que trageron fué Luis Carve.—Estén tranquilos.
Rios.

OTRO

Al Dr. Julio Herrera y Obes.

Durazno, 18 de 1873.

Los sostenedores de Carve pretenden comprar dos electores por intermedio de Moyano, que me aseguran ha salido con este objeto á campaña; pero no teman: los electores son todos personas dignas y honorables que sabrán recibir como se merece á los que van á proponerles un acto criminal y vergonzoso de concusion.

OTRO

A Julio Herrera y Obes.

Durazno 18.

Llegó un chasque de la 6.ª seccion Hemos triunfado. Si viene mas tarde el de la 8.ª avisaré.
Guillot.

El incidente del Cuyabá—Damos en seguida la protesta que dirijió el Comandante del vapor brasilero *Cuyabá* con motivo de la detencion que le impuso la autoridad arjentina en el puerto de Buenos Aires:

«Ilustrísimo Sr. Cónsul General del Brasil en la República Arjentina—Los firmantes Ernesto del Prado Seixas, comandante del paquete *Cuyabá*; Antonio Alfonso da Costa, inmediato; Francisco Martinez, comisario; Jorje Bethel, primer maquinista; Hugh Carrow, 2º maquinista; y Florencio de Souza, maestro; declaran que habiendo llegado á este puerto procedentes de la Asuncion con destino á Montevideo, y que despues de anclado el vapor ha venido á bordo como es de costumbre un oficial de la Capitanía del Puerto de nombre Coelho, para dar entrada á este paquete. Ese oficial pidió la relacion de los pasajeros en tránsito, que le fué dada, y pidió tambien que se le hiciese entrega del pasajero D. Manuel Florencio Rivarola, embarcado en el puerto de la Asuncion, con pasaje pago por el Gobierno del Paraguay para el puerto de Montevideo; declarando dicho oficial que el pasajero Rivarola era reo político en esta República.

Oponiéndose el derecho internacional á que se permita la estradicion de reos políticos y siendo Rivarola además un pasajero en tránsito, rehusó el comandante entregar dicho pasajero, y declaró que tomaba la responsabilidad de semejante procedimiento. Con este motivo el referido oficial Coelho intimó que este paquete quedara detenido hasta nuevas órdenes.

Teniendo este paquete forzosamente que seguir viaje hoy á las cinco de la tarde, como determina su itinerario, en que están expresados los dias para la entrega de las malas, segun contrato que tiene con el Gobierno Imperial; y, como en vista de este impedimento no podia proceder á la entrega de la carga que recibió para este puerto y tampoco cumplir aquel contrato, por las razones ya espuestas, nos presentamos ante V. S. como Cónsul General del Brasil en esta República, para protestar solemnemente contra todos los perjuicios y pérdidas ocasionadas y por ocasionar que puedan resultar no solo por la demora de este paquete; así como tambien protestamos contra la entrega del referido pasajero Rivarola, y pedimos á V. S. que se digne mandar tomar conocimiento de nuestra protesta registrándola en el archivo consular para que produzca sus debidos efectos. Por así haber protestado etc. etc.»

(Siguen las firmas arriba mencionadas.)

Despues de la protesta, el comandante del *Cuyabá* presentó al mismo cónsul brasilero en Buenos Aires dos escritos, uno declarando que habia recibido nueva intimacion para la entrega del pasagero Rivarola y que en caso de escusarse haria que la Capitanía del Puerto hiciese custodiar el paquete por un buque de guerra argentino: otro avisando la retirada de á bordo del paquete *Cuyabá* del oficial y dos soldados que viajaban con el pasajero Rivarola; y de que al comandante de dicho vapor se le habia intimado quedar responsable por el referido pasajero.

Vaya un cuento—Cuando menos no carece de gracia el suelto siguiente del *Eco de Galicia*, periódico de Lugo:

«A un pueblo de esa provincia llegó hace algun tiempo un comisionado de apremio por contribuciones. En aquel momento [illegible] estaban reunidos en el átrio de la iglesia. [illegible] tiano, cumplió con el tercer mandamiento, entró en el templo y oyó la misa. Despues de la misa el rosario que rezó con devocion. Al llegar á los Padre nuestros finales oyó decir al que guiaba: «otro por el alma del comisionado de apremio que acaba de llegar.» La indirecta surtió su efecto, salió de la iglesia, emprendió la carrera y no paró hasta la capital á donde llegó rendido de miedo y de fatiga.»

Remision de presos—Se hallan en la cárcel de esta capital 11 individuos remitidos por el Gefe Político de Maldonado.

Entre ellos se encuentran 2 de los asaltantes del *Porteño*.

El General Castro—En el *Rio Uruguay*, llegó ayer tarde el General Castro.

Rumores—Circuló ayer con generalidad que algunos pasajeros llegados en el *Uruguay*, daban la noticia de haber pasado al territorio Oriental el General Caraballo con una escolta de 9 hombres.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 16 de Noviembre ...

Cochavon, *Argentina*; el 23 á Pernambuco, *Douro*; el 10 á Liverpool, *Hipparchus*; el 21 á Lisboa, *Lusitania*; el 22 al mismo puerto, *Santiago*; el 2 de Diciembre á Bahia, *Valparaiso* y el 7 á Pernambuco, *Britannia*.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central de inmigracion Colon 133:

1 dependiente y un peon españoles, 1 cochero y un matrimonio labradores italianos.

Se piden para la Florida un cocinero; se le paga una onza mensual, aleman ó vasco francés. Para Melo dos labradores españoles ó suizos.

Vapores—El *Villa del Salto*, sale hoy á las seis para Palmira, Mercedes, Fray-Bentos, Paysandú y Salto. Agencia Zavala 40.

El Rio Uruguay, hoy tambien á las seis para Buenos Aires solamente. Agencia Zavala 40.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Favaro y Perera, de muebles, Cámaras 97, á las 12.

Por Ansoátegui, de una finca, Maciel 11, á las 11.

Por el mismo, de muebles, Sarandí 176 (altos) á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de fusiles, Piedras 80, á la 1.

Por el mismo, de cebada, coñac, Oporto y Jerez, Baile 16, á las 12.

Por Sorracco, de muebles, Treinta y Tres 136, á las 12.

Por Romaña y Ca., de comestibles, loza, cristales, mercaderías y calzado, Cerrito 135, á las 12.

Por el mismo, de porotos de Chile, muelle Capurro, á las 12.

Por Alvarez, de azúcar refinada, Capurro viejo, á la 1.

Por R. Sienra, de un almacen, Andes esquina Paysandú, á las 12.

Por Enamorado y Landinelli, de yerba paraguaya, Capurro nuevo núm. 1, á las 11.

Por J. P. Romaña y Ca., de muebles, 25 de Mayo 75, á las 12.

La Contribucion Directa—A la suma de $ 361,076 79 centésimos que dijimos anteriormente habia percibido ya la recaudacion de la Contribucion Directa en campaña, hay que agregar hoy la de $ 11,334 77, lo que forma un total de 372,411 56.

Es probable que con lo que falta todavía por recaudar, llegue el producto de esa renta á 400,000 $, lo que sobrepasará en cerca de 100,000 $ á la suma consignada en el cálculo de recursos elevado por el Ministerio de Hacienda al Cuerpo Legislativo.

Muerte de un cónsul—El Gobierno ha recibido la noticia del fallecimiento del Sr. Ramsoff, Cónsul General de la República en Bélgica.

El Sr. Ramsoff hacia mas de veinte años que ejercia ese cargo.

Hospital de perros—Es difícil llevar tan lejos el amor á los animales como la condesa G...... que acaba de morir, dejando en su testamento la suma de 250,000 francos para la fundacion de un establecimiento destinado á recoger los perros hambrientos y enfermos que recorren Paris sin asilo para abrigarse.

El establecimiento tendrá esta divisa: «No pueden comprender estos mortales que escluyen los animales de la simpatía humana y abrigan á los hombres de las obligaciones que les deben.»

El director del establecimiento será un médico, el que tendrá bajo sus órdenes dos veterinarios.

Desde que un perro sea admitido en el Hospicio, su nombre, raza y designacion serán anotados en un libro especial, y se le pondrá al pescuezo el número correspondiente al de su inscripcion, tomando el lugar que le designe el director, consultando su edad, corpulencia y estado de salud.

Conforme á la voluntad de la testadora, este establecimiento hospitalario debe dar asilo á 200 representantes de la raza canina.

Parte policial—El de ayer dice:

El comisario de la Union ha comunicado que ayer de 3 á 4 de la tarde hubo una pelea entre dos individuos.

Uno de ellos fué herido gravemente.

El malhechor huyó pero se han tomado todas las medidas necesarias para aprehenderlo.

La causa pasará al Juzgado del Crimen.

Secretaría del Club Universitario—Se convoca á los Sres. Socios para la eleccion de Presidente y vice que tendrá lugar el viernes 19 del corriente. La mesa se instalará á las 6 1/2 de la tarde cerrándose la votacion á las 8 1/2.

Montevideo, Diciembre 18 de 1873.

El Secretario.

Naufragio—El capitan de la barca inglesa *Hollyse* entrada ayer procedente de New-York dió parte á la Capitanía del Puerto que: el 25 de octubre estando por las 31° de latitud N. y 43° longitud O. de Grenwich encontró al bergantin americano *Redwing* con rumbo abierto y próximo á sumergirse; el capitan del *Hollyse* tomó á su bordo la tripulacion del *Redwing* y pocos días despues encontró á la barca *Honey Cook* en viaje para Pernambuco y se trasbordaron el capitan Myrich, el piloto y dos marineros del buque naufrago.

La *Hollyse* condujo á este puerto cuatro marineros del *Redwing*.

CAMPO NEUTRAL

Testimonio de un médico de Guanajay—D. Luis José Portela licenciado en Medicina y Cirujía, segundo ayudante del Cuerpo de Sanidad Militar, etc. etc.

Certifico—Que en mi estensiva práctica y numerosa clientela, he usado con preferencia á otros medicamentos la Zarzaparrilla de Bristol en todas las enfermedades hijas de impureza de la sangre y en todas aquellas que reconocen por causa algun afecto venéreo, con la que siempre he tenido maravillosos resultados; por lo que no dudo dar las gracias á su autor por los beneficios que la da á la humanidad doliente.

Ldo. *Luis José Portela.*

Guanajay, Abril 20 1865. 181

¡Cuidado!—Rechazad las sucias y feculosas preparaciones para el pelo que nacen á barniz y que requieren raspar sus sedimentos de plomo, zinc, litargiro ó azufre antes de usarlas. Haced uso del instantáneo y fragante Tricófero de Barry establecido hace 30 años y propio al mismo tiempo para señoras, caballeros y niños. 17

Datos—El Dr. Joaquin Stajano, de la Universidad de Nápoles, ofrece sus servicios profesionales en la Union, calle 18 de Julio núm. 203, horas de consulta de doce á tres. d19-10

Regalos, regalos, regalos, regalos—De retratos sobre porcelana, Fotografía de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. d.18-15p

Se alquila—El jardin del Dr. Requena y García sito en el Cordon con una área al Norte de la plaza Artola en frente á 4 cuartos calles empedradas, una granja con todas las comodidades, agua corriente, servicios para todas las comodidades, agua corriente, espacios para carruajes, caballeriza para 6 caballos; el tren del centro pasa por la puerta sobre la calle de Mercedes, para tratar calle del Rincon núm. 17. d11-10

Brillantes! se regalan—El surtido mejor, mas hermoso y mas barato de brillantes que se han introducido al país hasta el día, es el que acaba de recibirse en la *Gran Exposicion Universal*, bajo el arco del *Mercado Viejo*.

Ninguna joyería de Montevideo posee un surtido como el que se encuentra en esta gran casa....

Brillantes de primera agua á 10 pesos. Parece mentira, pero es una *triste realidad*, y decimos triste por que se pierde el 500 por ciento, lo que en otra parte vale cien en esta gran casa se regala por *diez*.

Brillantes á 15 pesos, á 20, á 30, á 40 y grandísimos á 50 pesos.

El desalojo del Mercado está decretado y no tenemos mas remedio que vender á todo precio.

Los *brillantes* de primera agua que se encuentran en esta gran casa alcanzan á tres mil y hay que liquidarlos antes de dos meses.

Gran surtido de alhajas de oro, á todo precio—Aprovechen de la ocasion que pronto se acaba....

Todo el mundo á la *Gran Exposicion Universal*, bajo el arco del Mercado Viejo. d2-lmes

¡Para Matrimonios!—Banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 131. e5-perm

Recomendamos la Fotografía Bate y C.ª á los que se proponen retratarse por vía de diversion ó pasatiempo; porque probablemente encontrarán lo mismo con los retratos hechos en establecimientos inferiores. Pero, á las personas entendidas y de buen gusto que deseen un retrato y no una *mamarracha*, está dispuesta á emplear un poco de espacio de comodidad para que el artista estudie bien el sujeto y pueda producir un retrato que merezca tan respetable nombre y cariño y presentado á sus amigos—Invitamos para que conozcan bien hasta aquel, visitando aquel Establecimiento. n27-un mes

La casa de pianos—De la calle 25 de Mayo, (al lado de Cambrelli) se mudó al número 125 de la misma calle. Por mal estado de salud del dueño, se liquida este establecimiento y venden al precio de costo.

Todos los pianos son de la mejor construccion y duran mucho tiempo hasta los mas baratos, así son muy recomendables para quintas.

Se alquilan pianos. Hay tres órganos muy ricos. n19-perm.

Luis B. Cavia—Ha trasladado su escribanía pública y del Juzgado de lo Civil de la 2.ª Seccion, á la calle del Rincon esquina á la de Treinta y Tres, en los bajos de las casas nuevas del Sr. Jakob.... n9-1m

Mueblería y Tapicería—Calle 25 de Mayo núm. 395. En dicho establecimiento se hallará un buen surtido de muebles de todas clases, que por liquidacion se venden á precios módicos. Para la campaña empaquetamiento garantido.

[illegible]

Retratos en fotografía y platina—Invitamos al público á que visite nuestro establecimiento y juzgue de nuestros trabajos. Los retratos instantáneos para niños, las porcelanas, las tarjetas ... [illegible]

SOLICITADAS

Guillot y Palau

[illegible]

---

aparecer por la prensa un aviso por el cual un Juez de Paz me llama á contestar á una demanda que me ponen, y no solo por que con tal motivo debo á mi dignidad un esclarecimiento público, de ese hecho, sino por que ademas hay en él, y en lo que lo produce, inmoralidad é infamia que combatir, tengo que ocupar las columnas de un diario con mi nombre.

Los *bribonazos* Guillot y Palau despues de aquello, *de que por cierto soy muy conocido fiel*, no acusan mi publicacion, dicen que me citan para que les pague lo que les debo.

No á los *bribonazos* Guillot y Palau sino á los respetos que debo á mi dignidad, que no son compatibles con dejar impunemente, voy á contestar con este recibo, origen de su demanda—*Recibimos del Sr. D. S. Brígido Ríos la cantidad de "doscientos cuarenta pesos oro sellado" importe de la comision que nos corresponde por seguir hasta que se decidiesen los expedientes pidiendo liquidacion de un comandante de GG. NN., dos sargentos mayores, cinco capitanes y un teniente primero, que están estacionados en el recibo que con esta fecha nos ha otorgado de la liquidacion de "diez y siete mil pesos" en que se ha calculado el total de las liquidaciones al tipo de "treinta y cinco por ciento de su valor". Montevideo, Enero 10 de 1873. Guillot y Palau.*

Cómo y para qué necesitaron los *bribonazos* Guillot y Palau imponer esa *factura* de «2650 pesos oro sellados de comision», motivo de los que, quieren establecer algunos mas, con otras cosas que verá el curioso lector, se esplicará en las publicaciones siguientes.

No trepiden, pues, en acusar; y hacer que el público ante un jurado se divierta con lo que les pondaré, teniendo por ejemplo aquello de porque el *bribonazo de* Palau, perdió el pelo y hasta la cara; y las consecuencias que le han acarreado.—Montevideo, Diciembre 15 de 1873.

10,518 — *S. Brígido Ríos.*

Compañía Pastoril Agrícola Industrial

Organizada de conformidad con los Estatutos aprobados por Decreto Imperial núm. 5470

CAPITAL—Rs. 10.000,000$000 (5.600,000 pfts.) 50,000 acciones de 200,000 rs. cada una (100 pfts.)

De las cuales serán emitidas solamente 40,000 (art. 8 de los Estatutos).

Hallanse suscritas particularmente 39,710 acciones quedando por tanto para la suscricion pública las restantes.

PROSPECTO

El capital representado por las acciones de la compañía goza de la garantía de una renta nunca inferior al 8 p ≶ al año dada por el Baron de Mauá, y por Mauá y Ca. solidariamente para los casos fortuitos ó eventuales, pues en la marcha regular de las operaciones de la compañía aseguran estas fuertes liquidos, que como mínimun no bajarán jamás de 8 p ≶ al año, salvo los casos eventuales que motiva la garantía.

Las entradas de las acciones serán efectuadas en la forma siguiente:

25 p ≶ en el acto de la inscripcion.
25 p ≶ hasta el 15 de Enero 1874.
25 p ≶ idem el 15 de Febrero idem.
25 p ≶ idem el 15 de Marzo idem.

La renta para los accionistas comienza con las operaciones que se realizarán del 1° de Enero de 1874 en adelante.

Los estatutos que van anexos consignan los derechos y obligaciones que competen á los inscriptos.

El balance general del Banco Mauá y Ca. que se adjunta, muestra la eficacia de la garantía ofrecida.

La inscripcion hállase abierta en el Banco Mauá y Ca. de esta plaza y sus sucursales hasta el día 15 de Diciembre; se reciben tambien pedidos de acciones por escrito hasta la referida fecha, acompañados de órdenes á la vista por los 25 p ≶ de la primera entrada entregables al Banco Mauá y Ca. ó á cualquiera de sus sucursales dentro del plazo indicado, quedando obligados los que así se suscribiesen á efectuar las entradas siguientes en las respectivas fechas.

Los dividendos serán pagos en las plazas donde hubiese sucursales del Banco Mauá y Ca.

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PASTORIL, AGRICOLA E INDUSTRIAL

OBJETOS Y FINES DE LA ASOCIACION

Art. 1° El abajo firmado se propone organizar en esta Córte dentro de tres meses una Compañía bajo la denominacion de Pastoril, Agrícola é Industrial, la que se constituirá en una sociedad anónima sujeta á las reglas y disposiciones del Código Comercial respecto de tales sociedades, siendo su residencia en esta capital.

Art. 2° La misma Compañía desde que obtenga la autorizacion legal en las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina, así como cuando consiga hacer registrar sus condiciones de existencia en Inglaterra, de conformidad á la legislacion inglesa, funcionará tambien en esos países como sociedad anónima por intermedio de sus agencias.

Art. 3° El objeto y fin inmediato de la Compañía es la adquisicion de las propiedades rurales é industriales que posee el Banco Mauá y C.ª y sus casas sucursales, y el Baron de Mauá en las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina, que constituyen desde luego la base de las operaciones de la Compañía.

Art. 4° El objeto y fin ulterior de la Compañía es fomentar en el Brasil, la República Oriental y la República Argentina, trabajos agrícolas y de pastoreo, sea como industrias que tengan inmediata relacion con los productos de los establecimientos territoriales y fabriles que adquiere.

CAPITAL DE LA COMPAÑIA

Art. 5° El capital de la Compañía será de 10.000,000$000 representados en 50,000 acciones de 200$000 cada una.

Art. 6° La responsabilidad de los accionistas es limitada al valor nominal de las acciones, que serán transferibles por anotacion ejecutada en el escritorio de la sociedad, firmada por el vendedor y comprador, ó por quien les represente.

Art. 7° La Compañía ademas del registro general de sus acciones en esta capital, podrá abrir un registro de transferencia de las acciones que representan el capital social en Lóndres, así como en el Rio de la Plata, mediante las precauciones que fueran adoptadas en su reglamento interno.

Art. 8° La Compañía solo emitirá desde luego 40,000 acciones, quedando las restantes 10,000 para ser emitidas cuando lo exigiese el desenvolvimiento de sus operaciones.

Las entradas se realizarán en prestaciones de 25 p ≶ con intervalo nunca menor de 30 días.

Art. 9° Para la emision de las acciones que quedan reservadas, será preciso convocacion de la Asamblea General de los accionistas hecha por el Directorio por medio de anuncios publicados con tres meses de anticipacion, designándose expresamente el objeto de la convocatoria debiendo hallarse representado en esa reunion por lo menos la mayoría del capital social, y solo podrá ser autorizada la emision de estas acciones por votos acordes que representen, por lo menos, dos terceras partes de los votos presentes.

Art. 10. La Compañía podrá aumentar ó disminuir su capital consultando sus conveniencias, sujeta esta facultad á las disposiciones del artículo anterior, obteniendo que sea el necesario beneplácito del Gobierno Imperial.

OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

Art. 11. Despues de satisfechas las exigencias legales y suscritas las acciones de que trata el art. 8°, el Directorio que fuere electo dará plenos poderes á quien lo represente en las Repúblicas Oriental y Argentina para aceptar las escrituras de venta de las propiedades y valores designados en los inventarios que le serán presentados con fecha 31 de Diciembre próximo venidero.

Art. 12. El precio y cantidad que el Banco Mauá y C.ª y el Baron de Mauá aceptan por la venta y transferencia á la Compañía, los valores y objetos que constan de los referidos inventarios, es de ocho mil contos de reis pagados en dinero efectivo ó en acciones integramente realizadas, y entregadas, despues de transferidas á nombre de la Compañía las propiedades y valores de que ella hace adquisicion.

Art. 13. El Banco Mauá y C.ª y el Baron de Mauá solidariamente, garantizan á los suscritores de las acciones que representan el capital social, como mínimo 25 centésimos en los establecimientos que venden, las siguientes propiedades:

77 1/2 suertes de estancias de tierras principalmente destinadas al pastoreo (cada suerte tiene dos mil y setecientas cuadras, y cada cuadra diez mil varas cuadradas de superficie) que comprenden los establecimientos de las islas del Daymán, Melado, Sauce, Cerro, Arapey, (departamento del Salto) Nuevo Roman, Nueva Lanqueada, Janes, Aromita, (departamento de Paysandú), Calera, Buena Vista, Morteros, Alegría y Curupí (departamento de Soriano y Mercedes), y de cien mil cabezas de ganado vacuno, setenta mil ovejas y cuatro mil cabezas de ganado caballar, edificios, corrales, mangueras, cercos de alambre y todas las mejoras que es sabido poseen esos magníficos establecimientos.

2.0 cuadras de tierras destinadas á la agricultura en las inmediaciones de Montevideo; el gran saladero de Arroyo de Sacra (contiguo á Paysandú) con sus vastos oficinas, maquinarias y terrenos, siendo esta la mayor propiedad de esta especie en la República del Uruguay, con escepcion de la fábrica de extracto de carne en Fray-Bentos; la gran fábrica de carnes conservadas denominada Nuevo Roman, (costa del Uruguay) cuyos productos tienen pronta venta en el mercado de Lóndres.

El Molino en las inmediaciones de Canelones, dulce en la República del Uruguay, movido por agua y á vapor con todos sus edificios; y así mismo:

60 leguas de tierra en la República Argentina (cada legua tiene tres mil y seiscientas cuadras cuadradas); siendo estas tierras campos, sin beneficio alguno, por no hallarse pobladas.

Art. 14. Hallándose estos establecimientos en condiciones de renta que representan el capital designado en el art. 12, pero, teniendo en vista que los países donde se hallan situados, no siempre gozan de la tranquilidad que pueda garantir la produccion y renta, el Banco Mauá y C.ª y el Baron de Mauá, garantizan solidariamente á los suscritores de las acciones... [illegible] ...la existencia de la Compañía, esta garantía cesará; sin embargo, desde que durante ese período los dividendos resultantes de los lucros líquidos de las operaciones de la Compañía, excedieren el mínimo garantido.

Art. 15. Ademas de las operaciones resultantes de la compra que se propone realizar, la Compañía podrá negociar en todo cuanto le convenga, dentro de la esfera de los objetos que se relacionen con el valor de sus propiedades, haciendo adquisicion por medio de compra ó arrendamiento por término determinado, de otras propiedades, ó adquiriendo los privilegios de los respectivos gobiernos cualesquiera obteniendo de estas diferencias ... [illegible] ...extraccion de sus productos. Otro sí podrá la Compañía disponer de cualesquiera de sus propiedades ó valores que no convinieran conservar.

ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA

Art. 16. La Compañía será administrada ó dirigida por un Directorio compuesto de un Presidente y cuatro Directores, el cual la representará en todos sus derechos é intereses, con plenos y limitados poderes, sin reserva de ninguna clase, siendo el Presidente el órgano del Directorio. En el ejercicio de libre y general administracion que compete al Directorio, nombrará el y destituirá libremente todos los empleados, creará agencias donde lo considere, delegando poderes amplios especiales ó limitados, teniendo los delegados 6 agentes á su cargo la fiscalizacion inmediata de las administraciones locales de los establecimientos, marcará los sueldos y gratificaciones, expedirá el reglamento que indique los deberes que tienen que cumplir los diversos empleados de la Compañía, y finalmente, proveerá lo que fuese menester para amparar los intereses de la Compañía en cualesquiera emergencia.

Art. 17. Los Directores serán nombrados por la Asamblea General de la Compañía de entre los accionistas que poseyeren 50 ó mas acciones.

Para ser Director se exije la posesion de 50 acciones de la Compañía.

Art. 18. E. [Es] cuando á que el Baron de Mauá sea poseedor de la mitad de las acciones de la Compañía, será él el Presidente del Directorio, salvo impedimento legal. Dándose el impedimento, ó muerto el Directorio escojerá de entre sus miembros el Presidente.

Art. 19. El Directorio se reunirá siempre que hubiere asunto sobre que deliberar, y obligatoriamente lo hará una vez por mes, para serle presentada la correspondencia é informes que mensualmente le deben ser trasmitidos por las agencias, conteniendo los detalles de las operaciones de cada uno de los establecimientos de la Compañía.

Art. 20. Las deliberaciones serán tomadas por la mayoría de los Directores presentes, exijiéndose la presencia de tres para constituir reunion legal del Directorio, labrándose una acta firmada por todos los miembros presentes de las deliberaciones tomadas.

Art. 21. En las reuniones en que hubiese que resolver la venta de cualesquiera de las propiedades territoriales ó fabriles de la Compañía, así como para la compra de otras, es indispensable la unanimidad de la presencia de cinco Directores.

Art. 22. Sobreviniendo el impedimento de algun Director en los casos que fuese preciso reunir pleno Directorio, será invitado para constituir el vocal inmediato en votos, y así sucesivamente en caso de impedimento del que mas votos tenga.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 23. La Asamblea General de los accionistas es la reunion de los poseedores de diez ó mas acciones de la Compañía, debidamente convocados, dando derecho á un voto cada diez acciones (salvas las disposiciones legales). Las deliberaciones serán tomadas por la mayoría de los votos presentes.

Art. 24. La Asamblea General de los accionistas reside el poder supremo de la sociedad, y ésta se hallará constituida estando presentes los accionistas que representen una décima parte de los del capital social, habiendo sido legalmente convocada por anuncios en los diarios públicos, con ocho días por lo menos, de anticipacion.

Art. 25. La Asamblea General será convocada por el fundador de la Compañía, luego que fueren suscritas las acciones de que trata el art. 12, y aprobados los presentes Estatutos por el Gobierno Imperial, para elegir el primer Directorio de que trata el art. 15.

Art. 26. El Directorio convocará siempre que lo entienda conveniente, una Asamblea General de los accionistas, y obligatoriamente lo hará hasta el día 15 de Abril de cada año, para presentar su informe y balance general de la sociedad, á fin que resuelva la misma Asamblea General, lo que entienda conveniente en beneficio de los intereses sociales.

Art. 27. Cualquier número de accionistas que represente una vigésima parte del capital social, podrá tambien en cualquier tiempo exigir la convocacion extraordinaria de la Asamblea General de los accionistas, motivando y designando el objeto de la convocacion.

Art. 28. En las reuniones extraordinarias no se discutirán otros asuntos mas que aquellos que motivaren la convocatoria.

Art. 29. En la reunion anual ordinaria procederá la Asamblea General á la eleccion por mayoría absoluta de votos presentes, de una comision de cuentas, que, procediendo al exámen de la contabilidad é informes de que estuviese en posesion el Directorio sobre el giro de los negocios de la sociedad, presentará con la posible brevedad su parecer, y el Directorio convocará inmediatamente otra reunion de la Asamblea General para juzgar las cuentas presentadas.

Art. 30. Aprobado el balance general y satisfecha la Asamblea General de la regularidad de las operaciones de la sociedad, en vista de los informes que presentará la comision de cuentas, se dará por concluidos los trabajos de la misma Asamblea.

Art. 31. Si por ventura fueren traidos al conocimiento de la Asamblea General hechos que determinen responsabilidad por abusos practicados por el Directorio, compete á la dicha Asamblea General adoptar medidas eficaces que resguarden los intereses de la Compañía.

Art. 32. Los presentes Estatutos, despues de aprobados por el Gobierno Imperial, solo podrán ser alterados por votacion de la Asamblea General de los accionistas en que se halle representada la mayoría absoluta del capital social, precediendo anuncios con tres meses de anticipacion y por votos acordes de las terceras partes por lo menos de los que se hallaren representados.

DEL DIVIDENDO Y DEL FONDO DE RESERVA

Art. 33. De los lucros líquidos de la sociedad se hará un dividendo semestralmente, siendo realizado en el mes de Julio de cada año lo del 3 p ≶ correspondiente á la garantía de que trata el artículo 14, y lo que fuese declarado hasta la reunion anual ordinaria de la Asamblea General de los accionistas, comprenderá el complemento de los lucros líquidos aplicables al dividendo durante el año social.

Art. 34. En el Banco Mauá y C.ª de Rio Janeiro y en cualquiera de sus sucursales en el Brasil, Rio de la Plata y Lóndres, se pagarán los mencionados dividendos, luego que fueren declarados por el Directorio, sin comision alguna.

Art. 35. De los lucros líquidos que demuestre el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones sociales, se deducirá anualmente el 10 p ≶ para fondo de reserva, así como el 5 p ≶ de los mismos lucros serán repartidos al Directorio en remuneracion de su trabajo, sin perjuicio, en ningun caso, de la garantía mínima establecida por el art. 14.

Art. 36. Elevado el fondo de reserva al 25 p ≶ del capital realizado, cesará la acumulacion, distribuyéndose entre los accionistas la totalidad de los beneficios realizados.

DURACION DE LA SOCIEDAD

Art. 37. La sociedad durará 50 años contados de la fecha de la aprobacion de los presentes Estatutos por el Gobierno Imperial, pudiendo aún ser prolongada su duracion, si así conviniese á los intereses sociales, mediante una votacion de la Asamblea General de los accionistas, convocados para ese fin espresamente, y obtenido el beneplácito del mismo Gobierno.

Art. 38. La disolucion de la sociedad podrá resolverse en cualquier tiempo por decision de la Asamblea General de los accionistas, convocada segun dispone el art. 32 y por la mayoría de votos designada en este art., obteniendo que sea la sancion del Gobierno, así como de las hipótesis legales.

Rio Janeiro, 6 de Octubre de 1873. *Baron de Mauá.*

10,145-d7-2p dia por medio.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Diciembre 18 de 1873.

DEUDA INTERNA 2.ª SERIE

40,000 á al contado . . . . 61 — p ≶ deuda valor
40,000 " para fin de Marzo. 61 1/2 " "
50,000 "

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

GIROS SOBRE LÓNDRES

En la presente quincena se pasó la siguiente cantidad:

150,000 £ á los tipos desde 51 1/2, 51 1/8 y 51 3/4 d.

COSECHA DE TRIGO

Son satisfactorios los informes que nos llegan á cada momento del buen resultado que consiguieron este año en cantidad y calidad de trigos.

EXPORTACION

Las ventas de frutos del país que hemos conocido hoy son:

6,000 ℔ regundas garantidas del Departamento de Mercedes, sin barrigas, 3.25, en barraca.

1,500 arrobas mixtura primera barriga á mitad de precio libre á 3.55.

Por lo que se nos ha asegurado se vendieron:

4,000 cueros vacunos secos clasificados para Norte-América á 7.80 las 40 libras derechos pagos.

Y hay compradores á ese precio.

En cerdas mezcla se hicieron los siguientes negocios:

6 fardos superior mezcla de campo á 22.50 quintal en barraca.

4 fardos mezcla muy buena de campo 22.50 el quintal en barraca.

El mercado de lanas está menos animado por efecto de las noticias recibidas del Havre y Amberes.

Por vapor «Cuzco» que está al llegar por momentos, debe adelantar en algunos días las noticias que tenemos recibidas ayer por el «Rio Grande».

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 18

Salto el 16 del corriente, vapor nacional «Venubio» de 300 toneladas, capitan M. Reinante con 2 pasageros, 4 Mora y Ponsá con ... 6 Guerra y Lapuente 2572 cueros vacunos secos, 5 fardos cerda, 1 bolsas idem, 47 fardos lana, 19 1/2 fardos cerda lanares, 4 barricas sebo, á N. Farnels y C.ª 543 cueros vacunos secos, 6 atados cueros lanares, ... [illegible] ...

Nueva York el 10 de Octubre, barca inglesa «Hollyse», de 331 toneladas, capitan J. Wilkinson con ... [illegible] ...

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á un caballo que se ha encontrado, puede pasar por esta Gefatura á reclamarlo, que justificando su propiedad le será entregado.—Montevideo, Diciembre 15 de 1873.—*R. Irigoyen*, oficial 1.° d.19-3.

Junta de Crédito Público

Se previene al público que ha aparecido una nueva falsificacion de billetes de diez pesos, de los emitidos por esta Corporacion.

La diferencia principal se nota en el papel, que el de los falsos es compuesto de dos hojas de papel batido, formando una cortina muy fina, que contienen las letras de pasta figuradas por recortes de manera que el bulto es sensible al tacto. El color es impropio, y se altera con el uso, de una manera notablemente desigual.

En el fajo que dice «Emision garantida: Ley de 4 de Mayo de 1870,» se nota en los falsos la falta de puntuacion.

La viñeta, de ejecucion bastante perfecta, permite sin embargo descubrir algunas desemejanzas, siendo una de ellas que la lanza está algo mas próxima al cuerpo en los falsos que en los buenos, de manera que en los últimos el regaton solo se oculta tras del pié de la figura de Minerva, y en los falsos está en parte cubierta por el ropaje.

El sombreado del fondo de la viñeta es mas pesado en los falsos, y finalmente ambas impresiones son mas pálidas en los falsos principalmente la de tinta naranja—que es notablemente indecisa.

El fondo del letrero «diez pesos» que se halla al pié de la Minerva, es mas escaso en los billetes falsos, por ser mucho menos diminuta que en los buenos la letra con que está repetida en tipos microscópicos el valor del billete.

Por razon de la clase de papel, los falsos se cortan fácilmente por cualquier doblez que se haga y pasa cada billete falso un cincuenta por ciento mas que los buenos.—Montevideo, diciembre 15 de 1873, por órden de la Junta—*Cayetano Alvarez*—Secretario. d.15-5.

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SERIE

Desde el 20 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, Diciembre 17 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público,

d18-3 — *Cayetano Alvarez.*

Colecturía General

Montevideo, Diciembre 11 de 1873.

Habiendo sido aprobada la tarifa que debe regir en el 1er semestre del año próximo de 1874, se hace saber al comercio que puede informarse de las modificaciones introducidas, ocurriendo á la Inspeccion de la Vista de esta Aduana. d11-8

Comision de Obras Públicas

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, se llama á propuestas para el empedrado del camino llamado de Espinosa, que arranca del de la Agraciada en la esquina de la quinta del Sr. Pedralbes, hasta el de Uruguayana.

Las propuestas se harán únicamente por la mano de obra, siendo de cuenta de esta Comision el dar al contratista la piedra y arena necesaria puesta en el referido camino, y las obras á construir las siguientes:

Metros cúbicos de terraplen 88,00
Idem id. de desmonte 677,60
Metros cuadrados de empedrado del sistema comun 4092,88
Idem id. de macadams 2111,52

El precio de la obra se estipulará por cada metro cuadrado de empedrado de cada clase, incluso las obras de tierra, siendo entendido que el trabajo se terminará á los dos meses de aceptada la propuesta.

Tanto el empedrado comun como el macadams se construirá con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comision, siendo obligacion del constructor conservarlo por su cuenta en perfecto estado durante tres años á contar de la fecha de su terminacion á cuyo vencimiento deberá hacer entrega del camino el contratista, sin lo cual continuará su responsabilidad hasta que lo verifique.

El pago de la obra se hará por terceras partes en proporcion del trabajo practicado, debiendo el proponente depositar en un Banco á satisfaccion de la Junta el 10 p ≶ del total que recibe, cuya cantidad quedará como garantía por las composturas que sean necesarias durante los tres años referidos; ó por mayor tiempo en caso de no hacer la entrega del camino á que se refiere la cláusula anterior.

Las propuestas se reciben en la Secretaría de esta Comision hasta el miércoles 24 del corriente, á las 2 de la tarde, en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Diciembre 11 de 1873.

A. Guerra, Director.

d11-14 — *A. De-María*, Secretario.

Direccion General de Obras Públicas

Con autorizacion Superior, llámase á propuestas para las refacciones que deben practicarse en el edificio de la Gefatura de la ciudad de la Colonia, con arreglo al plano y condiciones de construccion establecidas por esta Direccion General.

Las propuestas deberán sujetarse estrictamente al plano y cuadernos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion General, y tambien presentarán fiador, liso y llano.

El 27 de Diciembre á la 1 del día se procederá á la apertura de las propuestas presentadas, con presencia de los interesados, y serán sometidas á la aprobacion de quien corresponda.

Montevideo, Diciembre 11 de 1873.

d11-11 — Con autorizacion, *Daniel Silva.*

Junta Económico Administrativa del Departamento de Soriano

Mercedes, Noviembre 15 de 1873.

La Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano.

Competentemente autorizada por la Ley de 12 de Julio del corriente año, pone en pública licitacion y por el plazo de *dos años* la extraccion, de las arenas, comprendidas en los terrenos fiscales en el siguiente radio:—desde la barra del arroyo denominado del «Zorro» hasta la boca del «Vizcaino», (Rio Negro) debiéndose comprender todo lo que corresponde á la ribera del Rio Uruguay.

Los proponentes harán sus propuestas basándose en la tarifa de *diez* centésimos, que es lo que han de cobrar al público, como lo determina el art. 1.° de la Ley ya citada.

Las propuestas serán presentadas en pliegos cerrados en la Secretaría de la Corporacion, hasta el día 15 de Enero del entrante año á las diez de la mañana, hora en que por ante los interesados serán abiertas, como lo determina la Ley de 12 de Noviembre de 1831.—*G. Garcia*—Presidente—*H. Soumastre*—Secretario—Es copia fiel del original—*H. Soumastre*—Secretario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

FUNCION EXTRAORDINARIA

El viernes 19

A BENEFICIO DEL SR. TENOR ASOLUTO

CARLOS BULTERINI

Por última vez la aplaudida ópera del maestro G. Verdi:

TROVADOR

El rol de Conde de Luna será desempeñado por el Sr. Ciappini.

A las 8 y 1/2 en punto.

Nota—En la semana entrante subirá á la escena la grandiosa ópera «AFRICANA».

Otra—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

REMATES

F. E. Nebel

Importante de un magnífico y bien situado campo de pastoreo, situado en el Departamento de Minas, compuesto de dos suertes de estancia menos cuarenta cuadras, perteneciente á D. Lucas Urrutia mandado rematar por la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El día 22 del corriente á las 12 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado del siguiente campo de pastoreo: 5358 cuadras cuadradas, lindantes por el Norte con la cañada del Tío Lopez y los Arraganes hasta su barra en el Cebollatí, por el Sud con D. Bernardo Pereira Pintos y D.ª Lucinda Correa de Santos, por el Este con el rio Cebollatí y por el Oeste con D. Inocencio Pereira Pintos. La venta se practicará á moneda corriente y á títulos hipotecarios de cualquier série.

Para mas informes, ver el plano, pueden ocurrir los interesados á las oficinas del Crédito Hipotecario, donde se encontrarán tambien los títulos de propiedad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1873. 9991-d2-17

J. G. Previtali

EN LA VILLA DE LA UNION

GRANDIOSOS REMATES DE LOS MEJORES TERRENOS DE AQUELLA LOCALIDAD, situados en la parte NORTE DE LA CALLE REAL ó 18 DE JULIO, sobre las calles de JUANICO, MONTE-CASEROS, AGRICULTURA, LARRAVIDE y FRAY-BENTOS.

VEINTE Y CINCO SOLARES EN VENTA

El Domingo 21 del corriente, á LAS SEIS en punto de la tarde, se harán indispensablemente 25 solares perfectamente situados en las mejores localidades de la «Villa de la Union».

Hay solares en las calles Larravide esquina de Monte-Caseros, calle Agricultura y Fray-Bentos, calle Monte-Caseros y Agricultura, Larravide y Fray-Bentos, y calle de Juanicó.

Varios de estos terrenos tienen el empedrado pago.

Oportunamente repartiremos los planos detallando los terrenos.

Las banderas indicarán el local. 10416-d15-3

Por el mismo

De los ricos muebles que adornan la casa calle Colon esquina Washington.—Por ausentarse su dueño para el campo.

El martes 23 y miércoles 24 del corriente á las 12 en punto se venderán todos los ricos muebles que adornan dicha casa.

El detalle se dará oportunamente. 10,482-d. 18-6

Por el mismo

Importantísimo de la bien situada casa de altos, calle Colon núm. 119 esquina á la calle Washington.

El Martes 23 del corriente á las cuatro en punto de la tarde se ha de vender la magnífica casa de altos, formando esquina á las calles Colon y Washington perfectamente construida con materiales y maderas de primera clase.

Esta linda y lucrativa propiedad edificada en terreno de 24 varas sobre la calle Colon por 19 varas sobre la calle Washington, con aguas corrientes y gas en toda la casa, tres aljibes, dos letrinas y caño maestro á la vereda, debe necesariamente llamar la atencion á toda persona especuladora.

Los títulos son de primer órden condicion indispensable para todo comprador.

Para cualquier informe escritorio del rematador Piedras 142. 10183-d18-5

Por el mismo

IMPORTANTISIMO

De dos casas en el Cordon, calle de la Estanzuela esquina á la calle Piedad, y frente á la estacion del tren way del Este.

Por realizacion definitiva.

El jueves 25 del corriente, á las 6 1/2 en punto de la tarde se venderán indispensablemente y por órden de su propietario, dos casas perfectamente construidas y edificadas ambas en terreno de 27 vs. 30 cts. frente sobre la calle Estanzuela, por 20 varas también frente sobre la calle Piedad, con materiales de primera clase y con un aljibe de 300 pipas.

Estas propiedades están alquiladas y producen un buen interés, así que rogamos á los especuladores no faltar á este remate, por la buena posicion de estas fincas, frente á un paraje tan importante como es la estacion del tren-way del Este. 10538-d19-6

Miguel de Pino y C.ª

EL REMATE DE LA EPOCA

TERRENOS PRÓXIMOS Á LA ESTACION «PROGRESO»

¡260 cuadras! ni mas, ni menos

LO QUE SE LLAMA UN NEGOCIO REDONDO

A 55 minutos de la capital, entre las estaciones «Progreso» y Joaquin Suarez.

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana.

El.................. á la una en punto de la tarde venderemos estos *terrenos* subdivididos en 8 lotes.

La posicion es elevada, terreno llano sin necesidad de desmonte; nivelado, tierra óptima para labranza, área propia para fundar un pueblo; situacion magnífica, por estar á ambos lados de la vía del Ferro-Carril Central.

Los cuatro lotes al Sud tienen sus fondos, parte al importante *Camino Real á Canelones*.

Títulos de primer órden, que pueden ser examinados por los interesados que gusten antes del remate.

El plano original está de manifiesto en nuestro escritorio y en su día repartiremos como es nuestra costumbre. Colocaremos tableros sobre el terreno, que indicarán la estension de ambas partes y ademas, facilitarán á los interesados la inspeccion que gusten hacer, antes del remate.

VENTAJOSAS CONDICIONES DE PAGO

1/3 parte al contado.
1/3 " á cuatro meses.
1/3 " á seis meses.

El que quiera descontar los plazos obtendrá á razon del 1 p ≶ mensual.

Todos los detalles que gusten en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 9021-nt

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

El Domingo 21 de Diciembre—Continuacion de la venta de este lindo pueblo que cuenta hoy numerosos compradores y cuya edificacion ha empezado ya.

Solares sobre el arroyo.

Solares sobre el puente y cerca de la estacion.

El tren especial sale á las 12 de la estacion central, por consiguiente almorzar tranquilos y llegar á las 1 y 3/4 pues no siempre damos al respetable público almuerzos y regalos como en el remate del 7 del corriente. 10419-d17-perm.

Luis C. Franco

Importante de un solar en la calle Isla de Flores, entre Tacuarembó y Vazquez.

El domingo 21 del corriente, á las 5 de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, un solar compuesto de 11 metros 20 de frente sobre la calle Isla de Flores inmediato al saladero de Ramirez por 24 metros 47 de fondo, formando una área de 432 varas 5 cts. La bandera indicará el local de la venta. 10181-d18-3

J. Favaro y Perera

Espléndido será nuestro remate de los ricos muebles pertenecientes á dos familias, órden terminante de realizarlos, venta á todo precio, depositados en nuestra casa por ser espaciosa donde se pueden armar todos los muebles, calle de las Cámaras núm. 97 entre Rincon y 25 de Mayo.

HOY viernes 19 del cte. á las 12 en punto se dará principio á la venta por órden de sus dueños á saber:

SALA.—1 rico juego compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 12 sillas, 1 espejo, galerías, 1 piano perpendicular como para estudio, alfombra, mesa de centro, 2 ricos candelabros de cristal, adornos de sala que no se enumeran por su mucha estension.

ANTE-SALA.—1 rico sofá, 2 poltronas 6 sillas incrustadas en nácar, 1 máquina de costura, alfombra, rinconeras, etc.

1.° APOSENTO.—1 rica otomana de vuelta con ricas molduras, cortinado, jergon elástico, colchon, almohadas, un precioso lavatorio con ricas molduras, 1 ropero con espejo de cuerpo entero, 1 mesa de noche, 6 sillas hamburguesas, 1 baño de cuerpo entero.

2.° aposento con camas de fierro, cómodas, mesas de noche, sillas, alfombras, e. e.

ESCRITORIO.—2 mesas escritorios baranda y de 5 cajones, 2 bibliotecas con ricas molduras, 1 confidente de reps, mapas, tintero, 1 baranda de cuatro varas de fierro imitacion roble, e.

COMEDOR.—1 mesa para 40 cubiertos de caoba, 1 juego de sillas, aparador con mármol y espejo, cestero, loza, cubiertos y 1 batería de cocina.

No detallamos mas por ser muy estenso su detalle. Se recomienda á los licitadores puntualidad á la hora indicada de este importante remate. 10146-d17-3

Héctor Ansoátegui

De una finca para pago de hipoteca, en la calle de Maciel n° 11.

HOY Viernes 19 del cte, á las 4 1/2 de la tarde se venderá la espresada finca compuesta de cinco piezas, cocina, aljibe y caño maestro; con 12 varas de frente por 11 de fondo; produce 45 mensuales de alquiler. Por mas pormenores, casa del rematador, calle del Durazno n° 72. 10,376—d. 14-5

Por el mismo

De ricos muebles, por ausentarse su dueño para el campo; en la calle del Sarandí número 176 (altos).

HOY viernes 19 del cte., á las 12 en punto se dará principio á la venta, á la mas alta oferta, de todos los riquísimos muebles que adornan dicha casa cuyos pormenores es el siguiente:

SALA.—1 rico piano de jacarandá de la acreditada fábrica Ruchals, 1 juego de jacarandá compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas tapizadas en terciopelo de lana, 1 mesa de centro hamburguesa de jacarandá con mármol, 1 espejo de cristal ovalado con marco dorado, 1 lámpara con bomba, 4 cuadros, 1 araña de cristal para gas, 6 sillas con incrustaciones, 1 mesa de juego, adornos, 1 reloj de sobre-mesa, floreros, alfombrado etc.

ANTE-SALA.—1 juego compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas con asiento y respaldo de esterilla, 1 mesa con mármol, 1 espejo cristal, 1 lámpara, un costurero de jacarandá, 4 cuadros, 2 salivera, alfombrado etc.

ESCRITORIO.—1 mesa escritorio hamburguesa, 6 sillas y 2 sillones esterilla, 1 cómoda escritorio hamburguesa de jacarandá, 1 sofá tapizado, 1 tintero, varios libros, 1 lámpara, 1 reloj, cuadros, alfombras etc.

1er. APOSENTO—1 cama caoba con jergon elástico, colchones y almohadas, 1 ropero caoba con espejo, 1 cómoda caoba con mármol, 1 tocador cristal, 1 lavatorio caoba con mármol y servicio de porcelana, 1 mesa de noche de caoba, 6 sillas esterilla, porcelanas, cuadros, adornos, 1 cuna, alfombrado, etc.

2.° APOSENTO—1 cama caoba con jergones, colchones y almohadas, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio de caoba, 1 mesita de noche, 6 sillas, 1 lámpara, 2 floreros, 1 tocador, cuadros, etc.

3.° APOSENTO—1 cama de fierro para una persona con jergones y colchones, 1 cómoda de jacarandá con mármol, 1 lavatorio de jacarandá con mármol y servicio de porcelana, 6 sillas, 2 cuadros, 1 mesa de noche, 2 floreros, adornos etc.

COMEDOR.—1 aparador de caoba con mármol y espejo, 1 mesa de comedor para 18 cubiertos, 1 sofá, 12 sillas esterilla, 1 espejo, cristales, loza fina, cristales, 1 aceitera, 1 lámpara, 1 juego para thé, 1 reloj, 2 rinconeras, perchas etc.

COCINA.—Batería completa.

Ademas 1 perro de vidriera con varios muebles. 10,456-d17-3

Ruano y Gomensoro

DE UNA PARTIDA DE FUSILES

En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80.

HOY viernes 19, á la 1 en punto se venderán á la mas alta postura, por cuenta de la casa introductora y cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores:

460 fusiles nuevo sistema con bayonetas, venta en depósito.

113 fusiles con bayoneta, despachados. 10459-d17-3

Por el mismo

... 60 BOLSAS CEBADA ... número 16 ...

HOY viernes 19, á las 12 en punto, se venderán sin reserva alguna, al mas alto precio, por cuenta de quien corresponda y en lotes al gusto de los compradores: 60 BOLSAS CEBADA.

Al mismo tiempo—170 cajones coñac, 30 id. Oporto, 30 id. Jerez. 10458-d17-3

Por el mismo

De las existencias del almacen esquina de las calles Durazno y Arroyo números 96 y 98—A todo precio—Por liquidacion de negocio.

El lúnes 22 á las 12 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura del todo, de las existencias de dicha casa que consisten en un completo surtido de comestibles, bebidas de toda clase, ferretería, porcelanas, loza y demas artículos de este ramo.

Al mismo tiempo—Balanza, vidrieras, cajas para depósito, medidas, palos de estante, etc. 10,542-d.19-3

Romaña y C.ª

De comestibles, loza y cristales.—En nuestra casa Cerrito, 136 ...

HOY viernes 19 á las 12 en punto se procederá á la venta de un buen surtido de comestibles, loza y cristales. El detalle por los carteles de costumbre. 10431-d13-6

Por el mismo

De mercaderías—En su casa Cerrito 136.

HOY viernes 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda un completo surtido de artículos propios para la estacion.

Acto contínuo—Una partida calzado surtido. 10,447-d.17-3

Por el mismo

DE 569 SACOS POROTOS DE CHILE BAYOS

En el muelle de Capurro

A 3 MESES DE PLAZO

HOY viernes 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

569 SACOS POROTOS DE CHILE

En lotes al gusto de los compradores. 10457-d17-3

Luis Zabaleta

Unico y notable, si así puede decirse, en razon de ser por liquidacion y la especialidad de los artículos que por ser en detalle estarán al alcance de los bolsillos menos repletos.

Atencion padres de familia, pianos nuevos y usados, una gran coleccion de ricos grabados, lindos cuadros al óleo y oleografías, un surtido el mas completo de espejos cristal y luna de Venecia, desde lo mas diminuto, hasta de cuerpo entero; ricos álbums, necesseres, pupitres, gran coleccion de cajas de pintura finísimas para pintar al pastel, y cajas para dibujar al óleo, con todos sus accesorios, una gran cantidad de cajas de música.

Para los preceptores ó directores de colegio, un surtido, pero el mas completo de artículos de escritorio, cortaplumas, lapiz y porta lapiz, papel de cartas y sobres, plumas de acero, tinteros, arenilleros, ninas y carpetas, papel para dibujo y felicitaciones y cera infinidad de artículos que en el acto del remate, estarán á la vista, en la calle Buenos Aires núm. 227 y 229, bajo los arcos de la Pasiva, el lúnes 22 del corriente á las 12 del día. 10,511-d19-3

Fernando Gonzalez (hijo)

Importantísimo remate de una hermosa casa y terreno en San Isidro de Piedras.

El domingo 21 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se venderá una hermosa y bien construida casa, compuesta de un espacioso salon de 14 á 16 varas de largo, cuatro piezas de media agua techadas de zinc, cocina y aljibe de 60 pipas, edificada en un solar de 25 varas de frente al Sur por 50 de fondo al Norte formando esquina y cercado por el referido fondo.

La venta se practicará á la mas alta oferta, dinero de contado y por cuenta y órden de su respectiva propietaria.

La espresada finca, se halla ubicada en una de las posiciones mas pintorescas de esta localidad y á 2 cuadras al Norte de la plaza; por lo que se llama la atencion de las personas que deseen adquirir una casa pronta para habitarla, con terreno para jardin y demas comodidades.

No perder, pues, la oportunidad de hacerse de tan buena posesion, por muy poco dinero.

Los títulos son de lo mejor, y se hallan á disposicion de los interesados en casa del rematador en el mismo pueblo. 10590-d16-6

J. P. Romaña y C.ª

Gran Remate de muebles, por ausentarse su dueño del país—En la casa calle del 25 de Mayo núm. 75.

HOY viernes 19 del corriente, á las 12 en punto, se venderán todos los ricos muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle es el siguiente:

SALA

1 juego de sala compuesto de 2 sillones y 12 sillas caoba y asiento de esterilla, 1 sofá de caoba hamburgués tapizado en crin, 1 diván tapizado en reps, 1 gran piano «Pleyel», perpendicular, 1 taburete para piano, 1 mesa centro caoba y piedra mármol, 1 mesa caoba francesa, 6 sillas doradas con nácar, 2 espejos marco dorado, 2 cuadros grabados ingleses, 4 id., 2 rinconeras jacarandá, 1 gran alfombrado de Bruselas.

ESCRITORIO

1 sofá tapizado en reps punzó, 1 sillon para escritorio caoba y asiento de esterilla, 6 sillas doradas, 1 espejo marco negro, 4 cuadros, 2 candelabros, 1 costurero de caoba, 1 mesa centro imitacion jacarandá, piedra mármol, 1 escritorio de caoba, 1 escopeta á la Lafuchet con todo lo necesario, 1 gran reloj de campana dorado, 1 alfombra tripe doble ancho.

1.° APOSENTO

1 cama de caoba francesa con corona, 2 jergones y 1 colchon de lana, 1 ropero de armar y desarmar, 1 cómoda de caoba con chapa de mármol, 1 tocador con cristal, 1 lavatorio de caoba y piedra mármol con su juego correspondiente, 1 mesa de noche de caoba francesa, 6 sillas asiento de esterilla americanas, 1 rica alfombra pelo rizado.

2.° APOSENTO

1 cama de bronce para una persona, colchon elástico de madera, 1 ropero de guindo macizo, 1 gran lavatorio caoba francés con juego, 6 sillas caoba asiento esterilla, 1 rica alfombra de pelo cortado, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol.

3.° APOSENTO

1 cama de fierro para 1 persona con jergones, colchones y almohadas, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, 1 cómoda americana con chapa de mármol, 1 tocador de caoba y cristal, 1 lavatorio americano con chapa de mármol y su juego correspondiente, 1 alfombra.

COMEDOR

1 gran aparador de caoba y chapa de mármol, 1 mesa de comedor de guindo, 1 gran sofá asiento de esterilla, 6 sillas americanas, asiento de esterilla, 1 juego de café de platina, cristales, 5 cuadros, 1 alfombra.

COCINA

1 gran cocina económica, 1 mesa de pino, 1 lote de cocina. 10293-d12-6

Emilio Jouant

En el gran Bazar Maricot calle 25 de Mayo 231.

Los días ... de Diciembre del corriente á la noche empezará la venta en remate al contado, de un espléndido surtido de artículos de París de gusto y de lujo recien recibidos para el gran Bazar Maricot, consistiendo en el mas completo surtido de novedades para regalos de año nuevo llegados por los últimos paquetes de Europa, escusamos el detalle por su variedad y porque todo el mundo elegante conoce el gran Bazar Maricot. Advertimos que el año nuevo se acerca; oportunamente señalaremos los días. 10464-d17-10

Ramirez y Nebel hijo

JUDICIAL

De una casa, calle Colon Núm. 172

El día lúnes 22 del corriente á las 6 1/2 en punto se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Alcalde Ordinario Dr. S. Viana aprobacion del Sr. Defensor de Menores asistencia del escribano y alguacil y á peticion de los herederos de Da. Feliciana Sancho; de la casa calle Colon Núm. 172.

Esta propiedad está edificada en un solar de 12 varas 16 cts. de frente por 43 varas 48 cts. de fondo, siendo su área total de 536 varas.

Esta linda y bien construida propiedad, contiene un salon, diez piezas, dos grandes patios, un jardin, aljibe, cocina y oficinas.

La tasacion de esta finca es de $19,723 18 cts.

Los títulos están á disposicion de los interesados en casa de los rematadores, calle Zavala Núm. 30 112 frente á la Bolsa. 10,423-d10-11

Ricardo Sienra

Ultimo remate de solares en el Arroyo Seco.

El domingo 21 del corriente á las 5 y media en punto de la tarde, se venderá sin retirar lote el resto de los 22 solares situados en la pintoresca posicion del Arroyo Seco. 10354-d13-7

Por el mismo

De un almacen; por liquidacion completa de negocio.—En la calle de los Andes, esquina Paysandú.

HOY viernes 19 del cte. á las 12 en punto del día, empezará la venta á la mas alta oferta y al contado, de un completo surtido de comestibles, bebidas y loza que contiene dicho almacen.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, ... [illegible] ...por menor, id. por mayor, estiba surtida etc. 10458-d18-2

Enamorado y Landinelli

El Domingo 21 del corriente, á las 4 de la tarde, se rematará á la mas alta oferta y dinero de contado, una bonita quinta, situada en las inmediaciones de los Pocitos, en uso de los puntos mas elevados y mas sanos, compuesta de una área de 47,500 varas cuadradas ... [illegible] ...

Por el mismo

HOY viernes 19 del cte., á las 11 en punto, con permiso de la Colecturía General ... [illegible]

Nicolas Chapores

De una linda propiedad de poco costo en la Villa de la Union ... [illegible] ...

Manuel José Ramos

[illegible]

Juan Galeano, se venderá la casa propiedad del finado D. Antonio Guido, edificada en un solar en esquina de 73 varas de frente al Oeste calle por medio con D. Lorenzo Mendi, por 50 de fondo Norte, calle por medio con D. Pedro Burnéche, con cuatro piezas, aljibe, cerco de ladrillo y cantidad de árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2,910,10 centésimos y se manda vender para pago de hijuela. Para informes en la oficina del Juzgado Ordinario donde están los antecedentes. 10,500—d 18-1

Alejandro R. Alvarez

EN CAPURRO VIEJO

De 50 barricas azúcar refinada.

HOY viernes 19 del corriente á la una en punto de la tarde se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, y por órden del Sr. Cónsul de los Estados-Unidos y con asistencia del agente de Seguros, desembarcadas del bergantin americano «Hermon», procedente de Nueva-York, 50 barricas azúcar refinada. 10418-d17-3

Por el mismo

IMPORTANTISIMO DE LA MERCERIA «ORIENTAL»

CALLE DE ITUZAINGO NÚM. 113

Por conclusion de negocio

DE NOCHE

El lúnes 22, martes 23 y miércoles 24 del corriente *á las 8 en punto de la noche* empezaré á vender los ricos y nuevos artículos de esta casa consistiendo en siguientes y lujosos artículos de lenguaje, perfumería, ropa blanca de señora, géneros, etc. etc.

La aproximacion de año nuevo y los artículos que encierra este establecimiento que hay que liquidar, por completo nos hace recomendar al público tanto para hacer lindos regalos como para surtirse de bueno y barato.

Se venderá sin retirar lote. 10522 d19-6

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En su casa calle del Sarandí, 158.

El martes 23 del corriente, á las 12 en punto, venderemos, por órden de varias casas introductoras, un variado surtido de mercaderías de estacion. 10,535-d19-4

Sosa Diaz y Valdez

De 2 cajones cubiertos de estaño con avería.—En el despacho de aduana.—Con autorizacion del señor Cónsul General de Francia.

El lúnes 22 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

L. B. 1142|1141. 2 cajones cubiertos estaño desembarcados del buque francés «Cañon» del Havre. 10537-d12-3

Por el mismo

Importante remate—De mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El Martes 23 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite. 10538-d19-4

Olave Platero y C.ª

Importantísimo del bien situado solar en la calle del Rio Negro manzana núm. 39 entre 18 de Julio y Colonia.

El Lúnes 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderá infaliblemente el magnífico solar mencionado con 13 varas 4 pulgadas frente por 25 de fondo.

Este precioso terreno es necesario prevenir que dista 50 varas de la calle 18 de Julio.

Pormenores y escritura en casa de los Rematadores calle Misiones núm. 92. 10,419 d16-6

Agustin Sorracco y C.ª

De muebles en nuestra casa calle de los Treinta y Tres n° 136, por liquidacion de unos muebles pertenecientes á una familia que se ausenta para el campo.

HOY Viernes 19 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un completo amueblado de familia que no se enumera por su mucha estension. 10,431-d 16-4

Bartolomé Crosa

IMPORTANTISIMO REMATE

de dos hermosas casas situadas en uno de los mejores parajes del Cordon, en la calle del 18 de Julio núm. 527 y 523, á media cuadra del hermoso Jardin Público que se está formando en la Plaza 33 (a) Artola, y un solar situado en la calle Rivera, entre la calle Piedad y Minas.

El Domingo 21 del corriente, á las 3 de la tarde, se procederá á la venta de las casas y terreno arriba indicadas; las casas tienen 10 piezas, 2 cocinas, 1 aljibe de 50 pipas, 2 letrinas, 1 hermoso parral y otras plantas, edificadas las 2 con 11 varas mas ó menos de frente por 50 de fondo, el terreno tiene 10 varas de frente á la calle Rivera por 48 mas ó menos de fondo y un hermoso galpon como para depósito ó el servicio que le convenga mas al que lo compre. Por mas pormenores, ocurran á la misma casa ó á la del rematador, calle Tacuarembó núm. 111, esquina Mercedes 320. 10396 d16-6

Olivera y Silva

En Capurro principal. De 495 cajones aceite en botellas.

El sábado 20 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dicho aceite con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 1.468-d.18-3.

G. Moratorio y C.ª

NOTABLE

De un lindísima finca recien construida!

En el Reducto

¡El paraje mas pintoresco!

¡El paseo de moda!

¡El refugio de los asustados!

El domingo 21 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se venderá indefectiblemente, por ausentarse su dueño del país, una deliciosa finca construida recientemente con los mejores materiales y á la moderna, en el conocido parage denominado «El Reducto» frente á la estacion del tren-way *Montevideo*, con un terreno de 22 varas de frente por 50 idem de fondo, que forma un área total de 1250 varas cuadradas, con dos patios y dos zaguanes embaldosados de mármol, seis grandísimas piezas, aljibe, aguas corrientes, cocina, letrina, un gran corral con cerco de material y un gran porton donde se puede formar un precioso jardin.

Para mas pormenores ocurrir á la casa del rematador, calle San José n.° 97. 10,168 d 17-5

Por el mismo

Importante remate de mercaderías. En su casa, calle de San José n.° 97.

El martes 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías por liquidacion de una tienda. 10524-d.19 4.

AVISOS FUNEBRES

✝

D. PEDRO JUAN MENENDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Diciembre de 1873.

D.ª Petrona Menendez, D.ª María Menendez, hermanas, D. Marcelino Menendez y D. Emeterio Menendez sobrinos y demas deudos ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarles al funeral que por el descanso eterno de dicho finado se celebrará en la parroquia de Nuestra Señora de Dolores en el Reducto el martes 23 de Diciembre á las nueve de la mañana.

El duelo se despedirá á la puerta del templo. Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible]

Edictos judiciales

[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Montevideo ... Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Víctor Arce ... [illegible] ...Diciembre 16 de 1873.—*Bernardo Arcos*.—Juez de Paz. d17-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, ... [illegible] ...Diciembre 13 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. d13-15

D. Felipe Bazzi (hijo) ... [illegible] ...*Justino Gonzalez*.—Escribano Público. d13-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco, ... [illegible] ...10 de Diciembre de 1873—*Justino Gonzalez* escribano público. d12-7

Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso formado á D. Anacleto Pereira, ... [illegible] ...—*Justino Gonzalez*, escribano público. d11-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. José C. ... [illegible] ...—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. d16-15

Por mandato del señor don André Fulle, Juez Comisario del Concurso formado á don Juan Gil y Marichal, ... [illegible] ...—*Justino Gonzalez*, escribano público. d14-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital ... [illegible] ...—*Benito Montaldo*, escribano público. d.11-8.

Por disposicion de D. Cirilo H. Crocker Juez Comisario del Concurso formado á D. Manuel Fernandez, ... [illegible] ...—*Justino Gonzalez*, escribano público. d18-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco ... [illegible] ...—*Justino Gonzalez*, escribano público. d14-8

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ... [illegible] ...—*José S. Gonzalez* Escribano público. d12-20

Por disposicion del Sr. D. Ambrosio Zuasati, primer suplente en ejercicio del alcalde Ordinario de esta Jurisdiccion ... [illegible] ...—*Siro de la Fuente*, Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la segunda seccion Dr. D. Domingo Aramburú ... [illegible] ...—*Emilio Blanc*, Escribano Público. d3-lmes

6.ª SECCION—El Teniente Alcalde de las manzanas ... [illegible] ...—*Angel Candeles*.

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO DE TACUAREMBÓ—Por el presente cito llamo y emplazo á los herederos de D. Juliana Vaz Nuñez ... [illegible] ...—*Fructuoso Gilbert*. d18-15

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil ... [illegible] ...—*Julian Muñoz*—Escribano Público. d11-30

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza ... [illegible] ...—*Julian Muñoz*, Escribano Público. d11-40

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza ... [illegible] ...—*Julian Muñoz*, Escribano público. d12-3

AVISOS Y ANUNCIOS

Almanaque sencillo DE «EL SIGLO» para 1874 ... [illegible]

Agencia ... [illegible]

Ama de leche Se ofrece una española con abundancia de leche fresca, calle de Misiones núm. 44 darán razon. d.19 3

Ama de leche Se ofrece una vasca española con leche fresca y abundante ... [illegible] d19-3

Ama de leche Se ofrece una italiana ... [illegible]

Ama de leche Se ofrece una, de leche fresca ... [illegible]

Al comercio ... [illegible]

Arreos PARA DOS CABALLOS—Se vende uno ... [illegible]

Almacen en venta ... [illegible]

Al público ... [illegible]

Agencia ... [illegible]

Agencia ... [illegible]

Agencia de préstamos ... [illegible]

Adivinadora ... [illegible]

Adivinadora ... [illegible]

Al comercio Los acreedores de la casa Eduardo Albretti y Cuneo se servirán presentar sus cuentas ... [illegible] d21-1m

Aprovechen ... [illegible]

Acudir AL ESCRITORIO CALLE 25 DE MAYO, NUM. 23, donde se compran liquidaciones de Gobierno ... [illegible]

Al comercio Se vende un negocio muy acreditado en la calle 18 de Julio n° 134 ... d16-3

A los acreedores de la panadería y fábrica Alemana ... [illegible]

Agencia de conchavos ... [illegible]

Al público ... [illegible] d17-4

Al comercio El abajo firmado participa que ha vendido ... [illegible] d16-4

A las familias ... [illegible] d16-6

A las familias ... [illegible]

Al farolito del... ... [illegible]

Billares Se venden muy baratos, dos magníficos billares ... [illegible] d16-6

Buena pichincha Se vende una herrería ... [illegible] d18-3

Bailes ... [illegible]

Baules ... [illegible] d7-lmes

Blanqueador Y PINTOR—A precios sumamente bajos ... [illegible]

Bigas y tirantes ... [illegible]

Balanceador ... [illegible]

Cocinera Se necesita una que tenga buenas recomendaciones ... [illegible] d.19 5

Carlos Marinoni ... [illegible]

Caballos ... [illegible]

Cuartos En el Hotel del Prado hay varios para alquilar, á precios módicos. d18-5

Contra protesta ... [illegible]

Casa y quinta ... [illegible]

Casa con dos solares EN CANELONES ... [illegible]

Curso Especial DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros ... [illegible]

Cura garantida ... [illegible]

Código de Comercio Se vende en la Imprenta de *El Siglo*.

Dependiente ... [illegible]

Don Cárlos Paglia ... [illegible]

D. José Antonio Segura Se ha mudado á la calle de Cámaras ... [illegible]

D. Antonio Portell ... [illegible]

Doña Adela ADIVINADORA—De regreso de Europa ... [illegible]

Es un regalo ... [illegible]

En Santa Lucía ... [illegible]

El Dr. Goes Se ha mudado á la calle Sarandí ... [illegible]

En Santa Lucía ... [illegible]

En la fábrica ... [illegible]

Encuadernacion DE LA UNIVERSIDAD ... [illegible]

En venta particular ... [illegible]

En esta imprenta ... [illegible]

Familias ... [illegible]

Fonda ... [illegible]

Fotografía de Bate y C.ª ... [illegible]

Fotografía de Bate y C.ª ... [illegible]

Fotografía de Bate y C.ª ... [illegible]

Fotografía de Bate y C.ª ... [illegible]

Fotografía de Bate y C.ª ... [illegible]

Fotografía de Bate y C.ª ... [illegible]

Fotografía de Bate y C.ª ... [illegible]

Gran novedad ... [illegible]

Hay tiempo ... [illegible]

Hermoso solar en venta esquina ... [illegible] d13-13

Interesante PARA LOS TRANSEUNTES—En la calle de la Convencion ... [illegible] d19 3

Instituto Nacional ... [illegible] d17 3

Inglés y aleman ... [illegible] d15-perm.

José M. Canto Contador, liquidador, balanceador y rematador público. Calle 25 de agosto ... d3-lmes

Lavandera y planchadora Se precisa una que sepa lavar y planchar para ir con una familia al campo. Ocurran, Cerrito 167 ... d.19 3

Log.·. Cap.·. DECRETOS DE LA PROVIDENCIA.—Se reune el ... [illegible] d19 1

Lindo regalo Para el primero de año, un retrato ... [illegible] d18-5

Lecciones de inglés ... [illegible] d16 lmes.

Legation de France A MONTEVIDEO—L'Avis ... [illegible] *J. F. Rénoult.* d6-6

Legation de France A MONTEVIDEO—L'Avis ... [illegible] *J. F. Rénoult.* d7-lmes

Legation de France A MONTEVIDEO—L'Avis ... [illegible] *J. F. Rénoult.* d7-lmes

Lopez y Ximeno Rematadores y Comisionistas ... [illegible]

Mucama Se necesita una en la calle del Ejido núm. 217. d19 3

Mucama Se precisa una que sepa planchar bien ... [illegible] d 19 3

Matrimonio Se ofrece uno italiano ... [illegible] d17 3

Muebles Se compran nuevos y usados ... [illegible]

Oficial barbero Se precisa uno en la calle Treinta y Tres núm. 70. d19 3

Ojo al aviso La Fundicion que se hallaba establecida en la calle del ... [illegible]

Oficial barbero En la calle Sarandí núm. 50, se precisa uno. d19 3

Porcelanas Para regalos de primero de año. En la Fotografía de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. d18-15

Prevencion D. Fabio José Maiues ... [illegible] d17 3p.

Prevencion ... [illegible] —*Juan Francisco Correa.* d18 3

Propuestas Se reciben propuestas hasta el día 22 del corriente ... [illegible] —*Mora y Pardo.* d14-10

Proceso DEL MARISCAL BAZAINE—En la casa de Agustin Sorracco y Ca. ... [illegible] d.18-lmes

Regalos de familias para el primero de año, en ... [illegible] d18-15

Ramos Antonio ... [illegible] d18 9

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y en cuadernados en libretas del 50 se venden en esta imprenta del «Siglo».

Semilla de alfalfa DE SUPERIOR CLASE.—Se vende ... [illegible]

Se vende En el pueblo de la Paz, un terreno de cincuenta varas de frente ... [illegible]

Se vende ... [illegible]

Se vende ... [illegible]

Sociedad BAILE Á VAPOR DE SANTA LUCÍA ... [illegible]

Se vende ... [illegible]

Se vende ... [illegible]

Se vende ... [illegible]

Se vende ó se alquila ... [illegible]

Se alquila ... [illegible]

Se previene ... [illegible]

Salvador Gaseaux ... [illegible]

Tambo ... [illegible]

Toda clase ... [illegible]

Terrenos ... [illegible]

Tablas de reduccion ... [illegible]

Tinta de imprenta ... [illegible]

Ultimo sistema ... [illegible]

Une demoiselle ... [illegible]

Vapor nacional ... [illegible]

Volantas ... [illegible]

Vapor paquete inglés ... [illegible]

Yeso blanco ... [illegible]

CARRUAJES LANDAU

VICTORIA YATONETTE

RECIEN LLEGADOS DE PARIS DE LA ACREDITADA FÁBRICA BELORIEUX FRERES

BARATURA — LUJO — SOLIDEZ

Hay parejas de caballos para vender. Coches de alquiler á toda hora, á precios módicos.

Cochería calle Florida 82, entre Mercedes y Colonia. Aviso á los cocheros.—Hay un surtido de faroles para coche. d19 8

Queso de Chester

Manteca Irlandesa

Leche condensada marca Borden

Jamon y Tocino Inglés

Té fino de todas clases

Café Moka—Cacao.

Salsa de Worcester.

Bitter de Angostura.

Vinos finos, coñac y licores

Vino champagne marca Clicquot

Cuchillería, cristalería y platina

Para mesa, de clase superior

Cepillos de todas clases

Conservas y comestibles en general

SE HALLAN EN VENTA EN EL

ALMACEN INGLES

123, CALLE TREINTA Y TRES, 130

n16-lmes-3ra.p|j

Compañía Brasilera

DE NAVEGACION A VAPOR

En la Agencia, calle Misiones núms. 105 y 103, se reciben propuestas hasta el 20 de Diciembre corriente, para el fornecimiento de artículos navales, de escritorio y de máquinas para los vapores de la Compañía durante el año de 1874.

Dichas propuestas serán abiertas en vista de los interesados, á las doce del citado día y en la Agencia se encuentran las relaciones de los artículos de mas consumo, y se darán informes sobre las condiciones de la contrata. d10-10

La Log.·. Cap.·. Sol Oriental

Invita á los hh.·. para la ten.·. que celebrará el lunes 22 del corriente á las 7 1/2 de la tarde. Ord.·. de los trab.·.—Elec.·. de Dig.·. y Off.·.—Por mandato, *El Secretario*. d.19-3.

LA REP.·. LOG.·. CAP.·.

CONCORDIA

Se reune en ten.·. mag.·. el viernes 19 del corriente á las 8 de la noche. Inici.·. al 1er. gr.·. Se invita á todos los MMas.·. RRegul.·.

d17-2 — Por mandato, *El Secret.·.*

PINTURERIA

DE

ANTONIO MONEDA Y H.°

62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propios de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc.

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases, id. de carta, sobres, tarjetas, estamperías, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con excelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.

Se venden cigarros (suizos) de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.

N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.

Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.

62—CALLE SAN JOSE—62

d2-23-2persem-3rpij

Castelar en triunfo

Se vende la acreditada zapatería calle Agraciada Núm. 288 con surtido general, se vende por no poder atenderla el dueño, el que se interese ocurra á la misma casa que se le harán propuestas ventajosas; no hay ninguna clase de fomento que pueda igualarla en utilidades, pues por mal que esté la época, nunca baja de mil pesos mensuales de venta, como podrá probarse al interesado.

Se regalan las herramientas del trabajo con sus correspondientes hormas. d5 1m-3ª.paj.

Sirop du Dr FORGET — AVISO á los MÉDICOS

Jarabe del Dr Forget

Cura catarros los nerviosos, toses, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface al médico y al enfermo.—En París, D.r Cassé, 54, r. Firmann. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Arañas de cristal y bronce

PARA GAS

Brazos, lámparas para zaguan, bombas y toda clase de piezas se encuentran en venta en la ferretería de Antonio Rubio calle del 18 de Julio núm. 27 y 29 á precios sumamente módicos.

La misma casa proporcionará oficiales para la colocacion de sus aparatos como igualmente para las cañerías interiores, garantiendo tanto sus aparatos como la colocacion de ellos.

Los mismos aparatos son garantidos para el gas pneumático. d5 1 mes-3ª paj.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Barraca del Recinto

CALLE PATAGONES, 33

Se manda á domicilio á precios módicos

d1-perm-3ra pj

Gran depósito

MÁQUINAS DE COSER

Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento ... puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia ... recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio, máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, por su perfecta construccion, solidez, sencillez y perfeccion en la costura; por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en las hay tornillo mas pequeño es avantajado; en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero, que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta, por fuerza y sencillez que no la compararán otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280

d11-perm

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

QUE REJIRÁ DESDE EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 1873

Salidas de Montevideo

Montevideo . .	6.10	9.10	2.02	4.20
Bella-Vista . .	6.15	9.15	2.07	4.35
Yatay . .	6.23	9.53	2.15	4.43
Colon . .	6.31	10.01	2.26	4.51
Independencia .	6.45	10. 5	2.37	5.05
Vialo . .	6.52	10.22	2.41	5.12
Piedras . .	6.57 x	10.27	2.49	5.17
Progreso . .	x 7.13	10.43	3.05	5.33
J. Suarez . .	7.32	11.02	3.24	5.52
Canelones . .	7.47	11.17	3.39	6.07
Santa Lucía . .	8.20	11.50	4.12	6.40
25 de Agosto . .	8.31	12.01	4.26	6.51

Salidas de 25 de Agosto

25 de Agosto . .	5.55	8.53	1.15	4.52
Santa Lucía . .	6.01	9.02	1.21	5.01
Canelones . .	6.38	9.36	1.52	5.35
J. Suarez . .	6.55	9.53	2.15	5.52
Progreso . .	x 7.11	10.11	2.33	6.10
Piedras . .	7.29 x	10.27 x	2.49	6.26
Vialo . .	7.35	10.33	2.55	6.32
Independencia .	7.42	10.40	3.02	6.39
Colon . .	7.54	10.52	3.14	6.51
Yatay . .	8.05	11.03	3.25	7.02
Bella Vista . .	8.10	11.08	3.30	7.07
Montevideo . .	8.19	11.17	3.39	7.16

d16-13

Al público y al comercio

Hemos tardado algun dia en hacer esta insercion por esperar que nos llegara el acta del juicio de conciliacion que publicamos en seguida como prueba mas acabada de las falsedades en los asertos de Daniel Bascuas, que sin contestar á sus insolencias, por el testimonio inserto á continuacion, el público á la simple vista podrá juzgar hasta qué punto falsea los hechos el tal Bascuas y lo despreciable que es su proceder. Solo hacemos esta esposicion con el fin de restablecer la verdad de lo ocurrido. Por las suposiciones torpemente injuriosas le obligaremos á que nos pruebe Bascuas sus asertos y sufra la pena que la ley señala á los calumniadores: por el testimonio consignado verá el público que Bascuas dió todo lo que tenia en la Solicitada y no pudo dar otra cosa mejor por ser fuera de su elemento.

Daniel Bascuas, sastre en la Florida, tan insolente como ingrato, se permitió denostarnos por la prensa con acusaciones falsas de su especial invencion digna de su proceder despues de haber recibido de nosotros consideraciones jamas merecidas, pues era un deudor moroso que nos perjudicaba con demorar sus pagos hasta subir á los 500 pesos de intereses y sin embargo se los hemos perdonado, mas aun le admitimos la devolucion de efectos por 935$70 cts. despues de estar vencidas con esceso con el fin de ayudarle. Daniel Bascuas nunca quiso documentarnos en sus compras, el porqué lo verá el público en la negativa del juicio de conciliacion. En la última factura de Abril al negarle la entrega sin documento, se vió obligado á hacerlo y llegado el vencimiento, el 2 de Setiembre se fué á la Florida un sujeto apoderado con el objeto de cobrarlo ó protestarlo y tuvo que hacer esto último nuestro apoderado, pues apenas se saldaron con Bascuas en el Hotel del Sr. Remi desapareció del pueblo como lo hizo en otra ocasion—llegó el día 2 de Setiembre y como era natural se presentó á su domicilio sin encontrar quien estuviera autorizado para representarlo, se protestó. Sin duda vió que nuestra condescendencia tocaba á su fin por noticias que por el telégrafo tuvo de su hermano, se presentó en el momento que llegaba nuestro apoderado de regreso de la Florida y despues de algunas observaciones á su conducta, se allanó á abonarnos el importe del documento haciéndonos una entrega de la cuenta atrasada á la vez que nos documentó despues de tanta insistencia de nuestra parte por un plazo prolongado tambien sin interés por la suma consignada en el acta á continuacion, dejando una partida que formaba el saldo sin documentar por 554$38 so pretesto de que tenia duda Bascuas de una entrega de 500 el 7 de Julio de 1872 y que no se habian acreditado, prometiéndonos justificarlo ó documentarlo dentro de 10 ó 12 días aludiendo de tener recibo; pasaron dos meses que ni noticias supimos de Bascuas pues que ni á las cartas de correspondencia se digna la contestar, como era natural, pues que su propósito lo ha manifestado en el juicio de conciliacion; nos llegó luego la noticia que Bascuas habia anunciado el remate de las existencias de su casa de negocio en los términos que consigna el aviso impreso que tenemos en nuestro poder y dice textualmente:

Por Julio J. Silva—Remate cada semana el jueves y domingo á las doce en punto se dará principio por tener que ausentarse su dueño del pueblo, de todas las existencias en mercaderías—tienda ropa y calzado existente en la Roperia de la Paz, á la mas alta oferta y dinero de contado.

Ademas que fuimos informados que en los primeros días vendió artículos á vil precio, fué el motivo que nos decidió á procurar garantirnos contra nuestro deudor insolvente esta vez que desaparecieron de los efectos tendríamos que quedar librados á su *bien recompensada buena fé!!!*—Ocurrimos al Juzgado de Comercio y obtuvimos el mandato de suspension del remate por medio de un despacho trasmitido al Alcalde Ordinario de la Florida, al mismo tiempo que nuestro apoderado citó á Bascuas á juicio de conciliacion.

Con el objeto de exigirlo una garantía por el cumplimiento de las obligaciones á su vencimiento y el reconocimiento de la fraccion pendiente de 554$38 centésimos, en cuya acta consta que quien hizo la propuesta, fué él y no nosotros como él dice, pues pues segun el acta propuso Bascuas pagar los vales á la vista mediante un descuento de un 25 p ≶, que nuestro apoderado rechazó in límine: despues de estendida el acta nuestro representante pidió testimonio, para proseguir el juicio ante el Juzgado de Comercio, y fué entonces que Bascuas hizo la oferta de entregar al contado por toda chancelacion de la cuenta reconocida, la suma de 2300 $, nuestro hermano y apoderado oida esta oferta, despues de la reconocida mala fé de Bascuas, hasta negar la fraccion de 154$38 ante el Juez de Paz, no consultó sobre el particular y al mismo tiempo nos aconsejaba la conveniencia de hacer el último sacrificio, despues de tantos con quien no prometia otra cosa. Cierto que no trepidamos contestar afirmativamente á un telegrama que nos mandó sobre este propósito, cumplida la cual terminaron nuestros negocios con Daniel Bascuas, dándonos por satisfechos; con todo esto, Bascuas no contento volvió á la prensa, por un torpe despecho al ver frustrado el cumplimiento de su negro propósito provocándonos desautorizándonos, representándonos con aserto injurioso, pretendiendo á la vez hacer entender, que habia nacido de nosotros la proposicion del descuento oneroso de los vales, sin duda con el fin de dañarnos en nuestro crédito comercial, manifestando al público, que le hicimos la oferta del 27 p ≶ de descuento. La falsedad de sus asertos consta justamente en el juicio de conciliacion, allí está escrito su fementido, que el mismo Sr. Bascuas, proporcionó los datos para distarla, al riguroso juicio de la opinion pública. *Atencion.*

Daniel Bascuas ante el Juez de Paz en el juicio de conciliacion niega á pié firme la cuenta que quedó sin documentar de 554 pesos, so pretesto de tener un recibo que le justificaba de haber hecho una entrega de 500 pesos sin del sistema de semejante justificacion; porque muy bien sabe que su propia correspondencia lo condena: aunque fuera cierto lo que dice, siempre resultaría negados los 54 pesos; pero como su intencion era de negarla y no solo los 554 pesos sinó mucho mas si hubiera podido; luego dice que quisimos estafarle 1,054 pesos! Esto, Sr. Bascuas, el Tribunal lo resolverá.

Vamos al grano Sr. publicista, al Sr. Bascuas segun su propia confesion ante el Juez de Paz y por la prensa, no le convenia reconocer dicha cuenta, y en el cálculo matemático del oneroso descuento del 27 p ≶ que dice *le propusimos*, viene á confesar que la debía y la negó. Su cálculo es tan exacto, como es inequívoca su mala fé. Su torpeza y mala intencion los ha llevado hasta el punto de hacer alarde de su propio delito, pues que á las cuentas su cálculo del 27 p ≶ para el descuento de la deuda reconocida habiendo descontado los 2,300 pesos que fué arreglada dicha cuenta, debiéndole ... de la suma de 554 pesos, debía tener presente que si en conciencia no debía mas que el importe de los tres vales por la suma de 2,630 pesos 69 cents., deduciendo el 27 p ≶ como él dice, debía resultar solo 1,920 pesos 41 cents. en vez de los 2,300 pesos por lo que quedó arreglado. Queda pues siempre deudor el Sr. Bascuas por 554 pesos segun su propia confesion y con estos datos formulados como un documento público que acreditan los jueces y la confesion de tercerá una plena prueba para que la opinion pública coloque á Bascuas en el rincon que le corresponde. Esta será nuestra última palabra en este asunto por la prensa, hasta el momento de hacer conocer el resultado de la acusacion criminal que vamos á entablar contra Bascuas.

Vicente y José Cambroni.

Vease el juicio de conciliacion:

TESTIMONIO:

En la Villa de la Florida á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, ante mí el Juez de Paz y los testigos con quienes actuo á falta de Escribano público: compareciendo presentes D. Pascual Cambroni apoderado de Vicente y José Cambroni del comercio de Montevideo y por otra parte D. Daniel Bascuas y dijo el primero: que habia citado á Daniel Bascuas al juicio de conciliacion para tentar por este medio que se le allanase á reconocer la cuenta corriente y documentos que presenta por la cantidad de tres mil ciento ochenta y cinco pesos y siete centésimos; cuya procedencia es del modo siguiente, á saber tres vales fechados el día cuatro de Setiembre pp.do el primero por la suma de ochocientos pesos pagadero á los cuatro meses de firmado, el segundo por mil treinta pesos con setenta y nueve centésimos á los siete meses de la fecha, y el tercero por ochocientos pesos á los diez meses de la fecha, y los tres vales antedichos la cantidad de dos mil seiscientos treinta pesos con sesenta y nueve centésimos, mas la cantidad de quinientos cincuenta y cuatro pesos con treinta y ocho centésimos, que unida á la suma anterior la que indican los tres vales forman la cantidad de tres mil ciento ochenta y cinco pesos y siete cents.

Segun la cuenta corriente que presenta.

Y que pide que su contraparte declare si reconoce la deuda tal cual se la presenta, segun deja esplicado, y verificado lo dá una garantía por la cantidad reclamada, á satisfaccion ó hipotecaria pidiendo á la vez al demandado declare si reconoce ser de su puño y letra las cartas que pone de manifiesto en esta. Bien se lee Daniel Bascuas y son la primera de Enero 15 de 1872, la segunda de Febrero 4—la tercera de Junio 16—la cuarta de 3 de Julio 20 y la quinta de Octubre 15, todas del mismo año de 1872.

El demandado confesó que en cuanto á las sumas determinadas en los vales presentados por D. Pascual Cambroni es exacto el contenido de estos, pero que la fecha 4 Setiembre que determinan dichos vales arreglo cuentas con la casa de D. Vicente y José Cambroni y que con una entrega de ochocientos pesos hecha en la misma fecha quedó reconocido y arreglo que entonces se trató en los vales relacionados de los dos mil seiscientos ... [illegible] ...treinta pesos con 69 cts. y que no reconoce otra deuda á la casa de los señores Cambroni, que en cuanto á la garantía que se le exige por la suma adeudada no la presenta por no creerse obligado á ello, y por considerarse suficiente garantía para el pago de dicha suma proponiendo á su contra-parte el pago á la vista de la cantidad espresada en los vales que ha firmado, si se les descuenta un 25 p ≶ de la suma en ellos indicada; el demandante replicó; que en virtud de la negativa del Sr. Bascuas á reconocer el total de la deuda reclamada y en vista de la oferta ridícula que de mala fé hace el demandado con la pretension de pagar á sus acreedores sus pesos por setenta y cinco centésimos por ciento, lo que manifiesta claramente la mala voluntad de cumplir con sus obligaciones rehusa esta oferta, y por los motivos que han dado lugar al presente juicio, protesta contra Bascuas por los daños y perjuicios, costas y costos y demas que se le puedan originar á sus poderdantes hasta la chancelacion de la deuda; que ademas declara que con respecto al auto del Sr Juez L. de Comercio de fecha Noviembre, y que presenta, el cual se refiere al protesto de fecha 2 de Setiembre ordenando la presentacion del documento relativo, que ese documento fué chancelado en fecha 4 de Setiembre con la casa Cambroni y que solo se presenta para conocimiento de los antecedentes á que se refiere el escrito presentado en contra de Bascuas al señor Juez Letrado de Comercio.

El demandado replica que en cuanto al calificativo que Cambroni aplica á la oferta y ella ser hecha de mala fé, rechaza el cargo por cuanto los vales á plazo que ha firmado son obligaciones que á su tiempo las cumplirá y que en virtud de esa injuria protesta tambien contra el Sr. Cambroni por los daños y perjuicios que le ocasiona, pues que no ha tenido la idea de obrar con mala fé con los Sres. Cambroni como lo supone su contraparte.

Oidas las partes en todo lo que quisieron exponer, les propuso varios medios de conciliacion entre otros que Bascuas abonase á Cambroni por chancelacion de todas sus cuentas la suma de dos mil trescientos pesos á la vista, quedando así chancelada definitivamente la deuda de Bascuas á los Sres. Cambroni.

No habiéndose conformado las partes con mi dictámen de conciliacion, levanté la presente acta de que se dará testimonio al que lo pidiera para usar de sus derechos donde corresponde. Firmaron las partes conmigo y los testigos que lo fueron D. Antonio Pardo, D. Fernando Marmayon, de que certifico—Pascual Cambroni. Daniel Bascuas. David Ducheli Juez de Paz, testigo Ant. Pardo, firmado—Marmayon. d16-5

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

BARRACA DE LA MAESTRANZA

CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

d2-perm-3ra.p|j

GRAN SURTIDO

DE

papeles de oficio clas. cartas, esquelas, etc. etc. como 700 clases: sobres para id.. 50 ó 60 clases y colores para los mismos, y estenso surtido de artículos de primera calidad para escritorios.

Libreria de Castarria

CALLE 25 DE MAYO, 232

d11 10

AL PÚBLICO

Ha llegado á esta un famoso veterinario de 1.ª clase, recibido por la real ordenanza de medicina. Se dedicará á establecer en taller del arte donde atenderá á toda clase de enfermedades y fracturas ó quebraduras y recalcaduras en los animales, y lo mismo se encargará en las personas solo en fracturas y dislocaciones, de estas curaciones el que no quede sano y perfecto no se cobrará la cura. de eso al mismo tiempo que los amigos que de mi facultad precisen pueden dirigirse calle 18 de Julio número 2. d11-1 mes.

HIELO

Y

HELADOS

EN EL PRADO ORIENTAL

Desde el domingo 23 del corriente se encontrarán helados de varias clases, de las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche.

Se reparten en las quintas vecinas.

Se sirven almuerzos á $ 1.00

Id. comidas á $ 1.20

Gran surtido de vinos finos.

Cerveza de todas clases.

PRECIOS MODICOS — d5-17

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N° 58.

Se ocupan de colocar todo en las casas mortuorias Hay tambien manto, candeleros y velas de cera. m. 21-perm.—

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos á Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y coalesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

m28-perm-3ª pag.

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Morillo y Gozalbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

18-perm-3ra.p|j

PAPEL

Formato del «Siglo»

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Proudfoot Hall y C.ª

Han mudado su escritorio á la calle de Zavala, número 123 1/2 d14-8

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAGNIE DES Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

RIO-GRANDE

Comandante DE DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en:

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR y

LISBOA

Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Enero de 1874, á las 4 de la tarde, tocando en:

RIO JANEIRO,

DAKAR y

LISBOA

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

	1.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	[illegible]	[illegible]
Bahía	34 ptos.	16 ptos.
Pernambuco	43	25
Lisboa	23	2
Burdeos	130	60
	141	61

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p ≶ ... [illegible] ...

Para mas informes y para tratar de ... dirigirse á la Agencia ... *E. agente—D. de Martrin Donos.*

NOTA—Los pasageros ... [illegible] d1-perm

AGENCIA DE LA

Nueva Compañía Salteña

ITINERARIO DE LOS VAPORES

«Rio Uruguay» y «Villa del Salto»

Saldrán alternativamente los lúnes, miércoles y viernes á las 6 de la tarde. Para mas pormenores, ocurrir á dicha agencia, Zavala, 40.

n.5-perm.

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes ó otros vapores de esta Compañía saldrán de Montevideo en el mes de Diciembre:

PARA EUROPA

Puno Diciembre 22

Tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Sorata Diciembre 29

Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cuzco Diciembre 17; mas ó menos

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Araucania Diciembre 23

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro....	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahía..........	20	10	6
Pernambuco.....	22	11	7
Lisboa.........	32	20	12
Burdeos........	35	20	14
Liverpool......	35	20	15
Punta Arenas...	20	15	8
Valparaiso.....	40	30	15
Arica é Islay..	45	34	18
Callao.........	50	38	20

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Id. id. de 8 id., 1/4 id.

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p ≶ descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se da vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocurrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Tarrow Hall y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 53, en Buenos Aires.

PARA GÉNOVA

MARSELLA

Y NAPOLES

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

EMILIA

De porte de 2,000 toneladas

Su capitan G. L. MAZZOLOTTI

Saldrá el día 3 de Enero próximo, y admite carga á flete y pasajeros para los puertos arriba espresados.

Para mas informes, diríjase á sus consignatarios Rissi y Schiaffino, plazoleta del Muelle Viejo, n. 28, ó á los corredores marítimos L. Bagoly et fils, Piedras, 91. d16-15

Société Générale

DE

Transports maritimes à vapeur

LIGNE QUINCENAL

DE GENOVA Y MARSELLA Á MONTEVIDEO Y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas

Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Diciembre para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

y NÁPOLES

LA FRANCE

De 6,000 toneladas

Capitan Rouxes

Saldrá el 21 de Enero para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

y NÁPOLES

[illegible]

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todo los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 222, entre las calles Cerro y Jeneral.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9 perm — *Pedro Etchebarry*

A los Españoles

LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

f1-perm.

POSITIVA SORPRESA
18 DE JULIO, 189 y 218

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el país, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, moiré y pemelas blancas. Las ventas se realizan al 20 p $\%$ de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre.

Estas dos casas tienen bandera de baratillo.

ag15-perm

Dr. Jaime Costa y Blé
MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solís, 62 — Consultas de 12 á 2 | **Cerrito, 22** — Consultas de 3 á 5

GRATIS A LOS POBRES

1-perm

GRAN REBAJA
CARRERA ENTRE MERCEDES Y VILLA INDEPENDENCIA (FRAY-BENTOS)

Empresa Independencia
Mensajerías SERIO SONAY

PASAJE, 5 REALES

Salidas

De Fray-Bentos . . . . á las 6 de la mañana.
De id. . . . . á la 1 de la tarde.
De Mercedes . . . . á las 6 de la mañana.
De id. . . . . á la 1 de la tarde.

La empresa tiene carruajes para viajes extraordinarios y cuenta con las mejores caballadas. n10-1mes

---

INJECTION BROU

Hijiénica, infalible y preservativa; la única que cura sin otro auxilio. En Paris, en casa del inventor Brou, 158, boulevard de Magenta, y en las principales boticas del universo.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217, y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

ENFERMEDADES
DE LOS OJOS
Mr. LATOUR,
profesor oculista de Paris

Consultas de 12 á 2, calle del Sarandí, n. 225 (altos)

d4 1mes

ÚNICA CASA
EN MONTEVIDEO

que tiene siempre inmenso surtido de artículos para escritorios y casas de comercio. Se garante los artículos ser de superior calidad.

Librería de Lastarria
232—CALLE 25 DE MAYO—232

d11-10

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO
DE CHEVRIER
Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidie y comendador de la órden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al tomarlo.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el **yoduro de hierro** á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao **ferruginoso** tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se dijiere fácilmente y no da nunca constipacion.

Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonia, Ismonquatis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias, dificiles y Debilidad de constitucion.

DEPOSITO: **FARMACIA CHEVRIER**
Faubourg Montmartre, 21 Paris

En la misma farmacia, se hallan el VINOT ELIXIR DE COCA excelentes preparationes tónicas. — Las Granulas de Bismuth compuestas contra las diarreas, males de estomago.

Cocinas económicas

Calle de las Cámaras, 130

Calle de las Cámaras, 130

De las mejores fábricas de Francia se ha recibido un gran surtido de cocinas económicas de 1 á 6 divisiones, para hoteles y casas particulares; filtros para el agua y estufas planchadoras de 4, 7 y 8 planchas.—Precios muy módicos.

CALLE DE LAS CAMARAS, 130

n10-1mes—4a p!d

Dr. Muridge y C.

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raíces.

o1-perm

HOTEL ORIENTAL
EN EL MIGUELETE

En este hermoso y cómodo hotel, á donde se sirven esquisitos almuerzos y comidas al gusto de las personas que lo favorecen, tiene un buen surtido de vinos finos, licores y cerveza de todas clases, se avisa á las familias y hombres solos que deseen salir al campo, que en dicho hotel encontrarán buenas habitaciones con todo su correspondiente necesario.

Tambien se avisa á las personas que quieran tomar pension en dicho hotel, se manda á domicilio.

d12-15

SOCIEDAD SUIZA
DE SOCORROS MUTUOS

[illegible] general el domingo 21 del corriente á la [illegible] de la tarde, en el local del Club Suizo, calle Rincon [illegible]

d17-5

Giros y libranzas

En casa de los infrascritos se dan por cualquier suma

sobre Suiza

Pagador el Sr. D. Carlos Galli.

Si emettono cambiali sopra tutti i capiluoghi de canton Ticino.

n.4-2meses. — *Galli y Ca.*

EL ÚNICO LEGITIMO
Schiedam

SCHNAPPS
AROMATICO
ES FABRICADO POR

UDOLPHO WOLFE

Toda otra fabricacion es falsificacion y una imposicion al público.

Única agencia para el Rio de la Plata, calle Sarandí, 135.

o18-1mes

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

en-perm.

Compañía Telegráfica
PLATINO-BRASILERA

ESTACION CENTRAL DE MONTEVIDEO

Calle Solís, 23

Horas de oficina, de las 8 de la mañana á las 7 de la tarde

Se avisa al público que desde la fecha queda abierta al servicio, la primera seccion de la línea terrestre comprendida entre

MONTEVIDEO y FLORIDA

en estaciones intermediarias en

PIEDRAS
CANELONES
SANTA LUCIA
SAN JOSÉ

Hasta nueva resolucion rejirá la siguiente tarifa jeneral:

Por 10 palabras sin contar nombres y direcciones . . . . $ 0.50
Cada 10 palabras sucesivas . . . . » 0.25

Montevideo, 12 de Setiembre de 1873.

a17-perm

VIN DE QUINQUINA FERRUGINEUX DE MOITIER

Con malaga y pirofosphato de hierro.
Ese vino fue preconisado por toda la imprenta médica como el tónico mas poderoso para curar la Clorosis, la Anemia, el Agotamiento de la Sangre.
Depósito general en *Paris*, en casa de **Lamperenet**, Farmacéutico droguero, 44, calle des Lombards.
Montevideo: A. DEMARCHI hos y Cs. — V. GARAICOECHEA.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental
DE
SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

s1-perm

AL PERDIDO

La empresa de «Mensagerías Orientales» acaba de establecer una dilijencia para el Perdido, por Guaycurú, que hará sus viajes en el dia.

SALIDAS

De Montevideo	Del Perdido
Los dias 2, 12 y 22	Los dias 6, 16 y 26

NOTA. — Los precios de pasaje son los de costumbre.

Montevideo, Diciembre 13 de 1873.

d14-5 — *El Gerente.*

Bolsa Montevideana

La Comision Administrativa avisa á los señores accionistas que no habiendo tenido lugar la reunion general á que se citó para el dia de hoy por falta de número, se vuelve á llamará dichos señores para el dia 15 del corriente á la una de la tarde con el objeto de dar cuenta de la Administracion y nombrar nueva Comision Directiva.

Bolsa, Diciembre 15 de 1873

d16-3

BALSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de ulceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243.

j21 perm

ARMERIA
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

o1-perm.

AL
CORSÉ ORIENTAL
133—TREINTA Y TRES—141

La primera casa

QUE INTRODUJO EN ESTE PAÍS EN 1860, LAS MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á otra cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Taller SIN RIVAL, para reparaciones de toda clase de máquinas.

Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: resortes, tornillos, engrenajes, barras, botes, agujas, gomas, sedas, hilo, aceite, etc.

s20-perm

NEVRALGIAS

Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del

TOPICO INDIO

en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los medicos.

Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fabrica.

Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 26. *Montevideo*, A. DEMARCHI hos y Cs; V. GARAICOECHEA.

PERFECCION
DE LA MÁQUINA DE COSER
IGUAL MODELO DE LA DE SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores como á los señores comerciantes de la ciudad y de la campaña, una máquina que ha llegado á reunir todas las ventajas sobre todas las otras máquinas introducidas al país y como ya lo he conseguido, invito á las personas que deseen examinarles garantiendo que esta nueva máquina es superior á la de Singer por su solidez, buena construccion, ser liviana, suave y su fuerza por tener la barra mas grande y su construccion muy aventajada, á mas por ser la parte principal de la máquina, así como los engranajes mucho mas fuertes. el porte-lanzadera. los dientes que tiran la costura. el alto del pié de precion por poderlo poner por debajo el paño tan grueso como uno desée, haciendo los dos pespuntes con poca graduacion de los hilos para coser paño, cuero, madrás, igualmente pespuntar en papel, á mas; dobladillando de once anchores distintos. Ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletóes, etc. etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.

Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas vanbien sin que en ellas nadie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion áhacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendria mucho gusto que el comerciante que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer; que no encontrarán ni una sóla pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos países, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 350 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver: en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA
CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

d10-perm.

NO MAS CANAS

POMMADE BLANCHE
DEL DOCTOR WILLIAM NORTH
Para devolver progresivamente al pelo
SU COLOR PRIMITIVO

Esta pomada reemplaza con ventaja las pomadas mas famosas para el tocador. Empleo del mismo modo.

NEOGENE DU Dr NORTH
AGUA para DEVOLVER al PELO en POCOS DIAS
SU COLOR PRIMITIVO

Buen éxito garantizado infalible del rubio al negro. Superioridad indisputable; empleo inofensivo.
PERFUMERIA ORIENTAL, 3, r. Bergère, PARIS
Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cs.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

Catres á la Crimea
CLASE SUPERIOR Á 10 $ CADA UNO
QUEDAN MUY POCOS

LIBRERIA DE LASTARRIA
232—*CALLE DEL 25 DE MAYO*—232

d11-10

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cs.

Barraca de carbon
CALLE MACIEL, núm. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

n3-perm

PARTERA

Da Virjinia G. de Dalla ofrece al público sus servicios profesionales. No 149 calle 25 de Agosto No 149 altos entre Misiones y Zavala.

n8-perm.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente . . . . . 5 á 6 p $\%$ anual

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses . . . . . 6 á 7 p $\%$ anual.
3 meses . . . . . 7 á 8 p $\%$ »
6 meses . . . . . 8 á 9 p $\%$ »

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso . . . . . 6 á 7 p $\%$ anual
30 » » » . . . . . 8 á 9 p $\%$ »

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona . . . 5 á 6 p $\%$ anual.
Id. id. se cobra . . . 18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses . . 7 » id.
Id. id. id. 6 id. . . 8 » id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 djv., 50 3/4 d p. $, y 3 djv 49 3/4 d. p. $.
Sobre Alemania, á 90 djv., 4.24 RM p. $, y á 3 djv., 4.18 RM p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 djv., 5.35 fs. p. $, y á 3 djv., 5.25 p. $.

Montevideo, Octubre 20 de 1873.

o24-perm.

BANCO
Herrera, Eastman y C.ª

ABONA
En cuenta corriente . . . . . 6 p $\%$

COBRA
En cuenta corriente . . . . . 18 p $\%$

Montevideo, Noviembre 1.º de 1873.

e3-1año

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente.

Cuentas corrientes, se abona . . . . . 6 p $\%$ anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . 8 » »
Id. id. 6 id . . . . . 9 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 9 » »

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

f1º-perm

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1873

Activo

Valores á cobrar	$ 4.279,651,44
Diversos deudores	» 937,864 99
Caja, existencia en efectivo	» 1.961,146 66
	$ 7.179 661,19

Pasivo

Capital realizado	$ 1.325,387 64
Diversos acreedores	» 1.694,719 65
Emision en circulacion	» 4.159,259
	$ 7.179,661,19

S. E. ú O.

Montevideo, Diciembre 6 de 1873.
F. S. Weldon, Gerente.

V.º B.º

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

d10-10 — *Perez.—Vidal.*

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1873

Activo

Accionistas—Por el 33 p.ojo á cobrar sobre las acciones suscritas		$ 795,000 00
Acciones—Por 2,920 acciones á suscribir		» 1.410,000 00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		» 4,333 33
Hipotecas—Por las consolidadas	$ 607,782,48	
Bonos Inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantia de obligaciones hipotecarias en circulacion	» 38,143 09	» 607,914 57
Obligaciones á cobrar—Saldo		» 33,982 90
Varios deudores—Saldo		» 83,247 99
Caja—Existencia		» 8,912 14
		$ 2.482,950 83

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 $	$ 2.000,000 00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	» 333,439 00
Obligaciones á pagar—Saldo	» 9,261 23
Varios acreedores—Saldo	» 8,155 03
Letras á pagar—Saldo	» 76,061 38
Fondo de reserva—Saldo	» 24,434 10
	$ 2.454,950 83

Montevideo, Noviembre 30 de 1873.
El Gerente.

d19-10

Banco Mauá y C.ª
BALANCE EN 29 DE NOVIEMBRE DE 1873

DEBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.316 331,77
Fondos públicos y acciones y otros valores reales	» 2.535 6 2.45
Caja—Existencia en efectivo	» 1.317,961 37
	$ 12 439,837,80

CRÉDITO

Capital	$ 3.500,000 00
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	» 8.001,437 80
Emision	» 1.938,400 00
	$ 12 439,837,80

S. E. ú O.

Montevideo, Noviembre 29 de 1873.
Pr. Mauá y C.ª, *R. Pereira.*—*Ed. Granert.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

d.14-10 — *Perez.—Vidal.*

COLCHON ELÁSTICO
BERSON
PRIVILEJIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—CALLE DEL URUGUAY—7

Letras sobre España

Se dan sobre todas las plazas de España en casa de
P. S. DE ZUMARAN E HIJOS
Zavala, 137

n26-3meses

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones núm. 153, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

[illegible] dinero sobre hipotecas.

[illegible] reformas necesarias. [illegible] perm. [illegible]

BARRACA VICTORIA

CARBON
DE HERRERO — DE PIEDRA — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

133, SANTA TERESA, 133

Se manda á domicilio

A la humanidad doliente

Las personas que sufran de enfermedades crónicas y deseen ser curados en poco tiempo á bien por desengañadas en el acto, si sus causas son ó no curables, hay un señor que se compromete á curarlas radicalmente. A las personas que despues de su reconocimiento les prometa curarlas, se les dirá franco y categóricamente si sus enfermedades tienen ó no cura radical. [illegible] calle de San José n. 219. d2-15

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE
Farmacéutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **IODURO DE POTASSIUM**
Específico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glándulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas, **TONICO, ANTI-NERVIOSO**
Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones del *estomago y de los intestinos.*

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quassia amarga, al **PROTO-IODURO DE HIERRO**
El estado líquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *los colores pálidos, las pérdidas blancas, las demacras y supresiones menstruales, la anemia y el raquitismo.*

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **BROMURO DE POTASSIUM**
quimicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vías digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la hysteria, las nerviosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.*

DEPOSITOS — en *Montevideo*: **Demarchi; G. Imbert;** en *Buenos-Ayres*: **J. Etchepareborda;** en *Rosario*: **Manuel Pucelo;** y para todos los farmacéuticos.

Depósito: Botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217, y Cranwell, 25 de Mayo, núm. 167.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á a de Zavala, Agencia —Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135 A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 534, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 246, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucia las personas que deseen que les sean recojidas la aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender a público.—PRECIOS MODICOS.

d7-perm

ROB. B. LAFFECTEUR
Aprobado en Francia, Austria, Bélgica y Rusia.

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado lejítimo con la firma do doctor Giraudeau de St-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto perdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del Dr Giraudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

Depósito: Botica de Ventura Garaicoechea, Sarandí, núm. 217, y botica de Cranwell, 25 de Mayo, núm. 167.

VINO Y JARABE DE DUSART
AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Restablecimiento de las fuerzas y del poder vital en las enfermedades agudas y crónicas. | **Fortificador** y reconstituyente en los casos de anemia, de tisis, dolor de estómago.

Este nuevo agente científico y terapéutico, es notable por su propiedad de abrir el **apetito**. — Curiosas y repetidas esperiencias hechas en los hospitales civiles y militares, han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de **Tisis tuberculosa, Convalecencia retrasada, Cloro-Anemia, Debilidades de las Nodrizas, Raquitis, Escrófulos, Dispepsia, Dentición de los Niños.**

EL JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL FERRUGINOSO es el mas activo y el mas agradable de los ferruginosos, y reemplaza el **Aceite de Hígado de Bacalao.**

PARIS, 113, rue de faubourg Saint-Honoré, 113, PARIS.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Cs; — V. GARAICOECHEA.

COÑAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras sólo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 131.

Perm.

VINOS DE QUINA Y MEDICINALES DE CHEVRIER
FABRICA Y LABORATORIOS, 53, CITÉ DES FLEURS, BATIGNOLLES-PARIS

VINO DE QUINA CON BURDEOS DE CHEVRIER
de una riqueza incomparable en principios activos, tónico, fortificante, se emplea en las fiebres rebeldes, en las convalecencias largas, en las diarreas crónicas y en todos los casos de anemia.

VINO DE QUINA CON MALAGA DE CHEVRIER
posee las mismas propiedades que el precedente, pero se emplea con preferencia en las mujeres, los niños y las personas cuyo estomago está debilitado.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO DE CHEVRIER
que reune los dos agentes mas poderosos del arsenal terapéutico; superior á todo lo de su clase en la chlorosis, la anemia, la leucorrea, la dismenorrea, en los niños durante su crecimiento y en las jóvenes en momento de la pubertad.

VINO DE PEPSINA DIASTASA DE CHEVRIER
digestivo el mas heróico que se conoce, favorece la asimilacion y restablece instantaneamente las funciones del aparato digestivo.

VINO FOSFATADO DE CHEVRIER
En la tisis pulmonar cicatriza las úlceras del pulmon, cura las escrófulas, el raquitismo, restablece la salud en las personas extenuadas por las veladas y los escesos. — Buen éxito muy notable comprobado en los hospitales.

VINO DEPURATIVO DEL DOCTOR CALVO SOBRINO Y DISCIPULO DEL CELEBRE PROFESOR RICORD
Específico indispensable para asegurar la curacion radical de todas las enfermedades sifilíticas antiguas ó recientes.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*: A. DEMARCHI Hermanos y Cs. — V. GARAICOECHEA.

VINO DEPURATIVO
Y RECONSTITUYENTE
DEL Dr DELOR

Preparado por, H. BEZIER, Fco de la Escuela de Paris.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitucion primitivas, tal ha sido el resultado de veinte años de esperiencias hechas con el Vino Depurativo del Dr DELOR, esperiencias comprobadas por mas de 400 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteracion de la sangre provocada por la presencia de cualesquiera principios morbosos. La sangre siempre pura pone al abrigo de toda enfermedad.

Todo depurativo que tenga por efecto, como la mayor parte de los jarabes, de los jarabes, purgantes, etc., el debilitar [illegible] empero su purificacion, será con una frecuencia nocivo que útil, y en todo caso no asegurará nunca la curacion.

El Vino depurativo del Dr DELOR, tónico y depurativo, purificando la sangre de un modo enérjico, no la altera y le conserva su tonicidad primaria.

El Vino depurativo del Dr DELOR cura *radicalmente las úlceras, cánceres, abcesos, lepra, tiña, erupciones, barros, y afectos sifilíticos recientes ó crónicos y todas las enfermedades de la piel.*

El Vino depurativo del Dr DELOR es un *preservativo seguro de las fiebres amarillas y tifoideas.* Cura radicalmente *la Elefanciasis, el hidrocele, el sarcocele*, así como todas las otras enfermedades que provienen de la linfa.

Deposito: 14, rue de Hanovre, et 4, Boul. St-Martin, Paris, y en todas Farmacias.

Depósito: Botica de Ventura Garaicoechea, Sarandí, núm. 217, y botica de Cranwell, 25 de Mayo, núm. 167.

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra
PARA COCINA

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

n13-perm

GRAN SURTIDO
DE
Artículos para el campo
PARA LA ESTACION DE VERANO

A precios módicos

y recien introducidos por los últimos paquetes de Havre

Se encuentran en el

Bazar y mercería Maricot
E. BOUXIN SUCESOR

Calle del 25 de Mayo, n. 229 y 231

n27-1mes

Regalo para año nuevo

EL MEJOR REGALO QUE SE PUEDE HACER ES UNA BUENA MAQUINA DE COSER

Hasta fin del año 1873 se venderán las lejítimas máquinas de coser de la

Singer Manufacturing y C.ª

de Nueva York, al ínfimo precio de

50 PESOS

garantidas por un año. En el depósito de máquinas de coser

CALLE COLON, 73

d1-1mes

REGALO
Para primero de año

EN EL
BARATILLO SIN IGUAL
CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido un nuevo y muy elegante surtido de artículos de última novedad y fantasía, y una cantidad de esquisitos CONFITES y BOMBONES FINOS de la acreditada fábrica de V. Jaquin, de París.

TAMBIEN para la estacion, un surtido de jéneros nuevos y granadinas de última novedad á precios reducidos.

TRAJES
PARA NIÑOS

Hay de todas edades y muy elegantes á precio de liquidacion

BARATILLO SIN IGUAL

e14-perm

Al respetable público

Domingo Silvano, flebotomista, dentista etc., patentado y muy conocido en el departamento de la capital de la República Oriental del Uruguay por las personas que lo han ocupado en los diferentes ramos de la profesion que con orgullo desempeña en este país, de sus grandes simpatías y muy especialmente en el paraje de su residencia, calle de la Agraciada, casas de Santiñaque entre Arroyo Seco y Paso del Molino. Sus precios son filantrópicos. d16-15

VINO LEGITIMO DE UVA
GARANTIDO
DO PORTO
de la casa de
Edmond Plantier y C.ª
de
LISBOA

Unicos agentes en la República Oriental
F. BELHON Y [illegible]
Depósito calle del Rincon, [illegible]

s 10- erm.

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.
CALLE RINCON, 63

SANTA LUCIA

Se alquilan dos casas en dicho pueblo cercanas al Hotel Oriental, á la estacion del ferro-carril y al baño; tienen seis piezas con pisos de tablas y cielos rasos [illegible]

Para tratar, calle Colonia, n. 93.

d16-15

Academia Mercantil
SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

[illegible]

ZAVALA 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio.

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar.

El director, que cuenta mas de 30 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos.

Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber:—Lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; aritmética [illegible] española y francesa; Código de Comercio.

La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 á 8 de la noche en la academia.